



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA SEDE MACAS

UNIDAD ACADEMICA DE ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO DE
GOBIERNO DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM, PERIODO 2015 Y 2016”**

TRABAJO DE GRADUACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

AUTOR:

Leónidas Wilmer Chumpik Wampash

TUTORA:

Ing. Anita López Jara

Macas- Ecuador

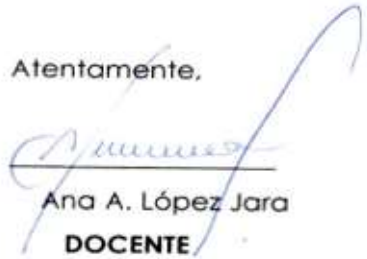
DECLARACION.

Yo, ChumpikWampash Leónidas Wilmer, declaro bajo juramento que el siguiente trabajo es de mi autoría, que no ha sido previamente presentada para ningún grado o calificación profesional, así mismo constan las referencias bibliográficas que sustentan esta investigación.

CERTIFICACION.

Certifico que el presente trabajo fue realizado por Chumpik Wampash Leónidas Wilmer, bajo mi supervisión.

Atentamente,



Ana A. López Jara
DOCENTE

DEDICATORIA.

Este trabajo de titulación va dedicado en especial poniendo en primer lugar a Dios por darme la vida y mantener con buena salud y sabiduría, de la misma manera a mis queridos padres Enrique y Adela a mis hermanos por brindarme su apoyo incondicional necesario en todo momento, y finalmente va dedicado para mi mujer y mis hijos.

AGRADECIMIENTO.

En primer lugar, doy gracias a Dios por darme el don y la fortaleza para seguir con mis estudios y poder cumplir con los objetivos, de igual manera a mis padres por darme todo el apoyo incondicional. Finalmente quiero agradecer de corazón a mi tutora la ing. Anita López y la Ing. Sara Ayala y a todos los docentes de la Universidad Católica de Cuenca Sede Macas por compartir sus conocimientos incondicionales para mi carrera profesional.

INDICE.

DECLARACION.	2
CERTIFICACION.....	3
DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTO.	5
INDICE DE TABLAS.	10
INDICE DE FIGURAS.	11
RESUMEN.....	12
ABSTRACT.....	13
INTRODUCCION.....	14
CAPÍTULO I: ANTECEDENTES TEÓRICOS.....	16
Programa de inversión ambiental en el Ecuador.....	16
Proyecto Manejo integrado de Paisajes de Uso Múltiple y de Alto Valor de Conservación para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana.....	18
Proyecto de conservación de la Vida silvestre en peligro de extinción.....	19
Proyecto de programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Reducciones de Emisiones provenientes de deforestación y degradación de los bosques.....	22
Proyectos forestales para mitigar el efecto invernadero.	23
La reducción de emisiones por deforestación y degradación.	24
Estándares sociales y ambientales.	25

Proyecto actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción	
BIOFIN	26
EL PROGRAMA SOCIO BOSQUE.....	28
Las metas del programa son:	28
Documentos Rectores del programa Socio Bosque.....	29
Resultados nacionales de Socio Bosque y sus similares a nivel internacional	30
Sistema de incentivos por conservación de Socio Bosque	31
PRESUPUESTO EN ENTIDADES FINANCIADAS CON FONDOS PÚBLICOS	32
Objetivos del Presupuesto Público.	33
Ciclos del Presupuesto	34
Plan de inversión.	38
Objetivos del Plan de Inversión.....	38
Elaboración del plan de inversión.	39
Aprobación del plan de inversión.....	40
Ejecución del plan de inversión.....	40
CAPITULO II: CARACTERIZACIÓN DEL CONSEJO DEL GOBIERNO DEL PUEBLO	
SHUAR ARUTAM.....	41
ESTATUTOS DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM.....	41
Reseña Histórica del CPSHA.....	42
PRINCIPIOS GENERALES DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM.....	43

ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM.....	45
Del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam.....	45
De los Jefes Territoriales.....	50
Del Organismo de Asesoría de Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam	51
COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM ..	53
DE LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS.....	55
De la Planificación.....	56
De las Finanzas.....	57
Del Presupuesto y el Control.....	58
BASES LEGALES	59
3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA "SOCIO BOSQUE" ADMINISTRADO POR EL CONSEJO PUEBLO SHUAR ARUTAM, EN LOS PERIODOS 2015 Y 2016.....	61
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA.....	61
DIAGNÓSTICO DEL PROCESO PRESUPUESTARIO Y LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS AÑOS 2015 Y 2016.	62
3.2.1 Gestión presupuestaria de programa "Socio Bosque" administrado por el Consejo Pueblo Shuar Arutam	62
Ingresos del Programa Socio Bosque	64
Gastos del Programa Socio Bosque.....	66

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA	74
Indicadores presupuestarios de eficiencia y eficacia.	75
Índices de gastos presupuestarios	76
ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	
PRESUPUESTARIA EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM	
DE LOS PERIODOS 2015 Y 2016.	78
CONCLUSIONES.....	80
RECOMENDACIONES.....	80
BIBLIOGRAFÍA.....	82
Bibliografía	82
ANEXOS.	87

INDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Aves en peligro de extinción.....	21
Tabla 2. Animales en peligro de extinción	22
Tabla 3. descripción del proceso presupuestario.....	63
Tabla 4. Ingresos de convenio Socio Bosque.....	64
Tabla 5. ingresos de convenio Socio Bosque	65
Tabla 6. Atribuciones y competencias de las Líneas de Inversión.	67
Tabla 7. Plan de Inversión Año 2015	68
Tabla 8. Desglose de proyectos por comunidad.....	70
Tabla 9. Distribución de gastos del año 2016.....	71
Tabla 10. Proyectos destacados del Programa Socio Bosque año 2015 y 2016.....	74
Tabla 11. índice de ingresos presupuestario año 2015	75
Tabla 12. índice de ingresos presupuestario año 2016	76
Tabla 13. Gastos presupuestarios Año 2015.....	76
Tabla 14. Gastos presupuestarios Año 2016.....	77

INDICE DE FIGURAS.

Figura 1. Áreas de conservación	32
Figura 2. Etapas del Programa del Presupuesto	36
Figura 3. Manual Orgánico Funcional.....	55
Figura 4. Flujograma del Proceso Presupuestario	63
Figura 5. Ingresos del PSB Año 2015 y 2016	66
Figura 6. Gastos del Año 2015.....	69
Figura 7. Gastos Año 2016	72
Figura 8. Gastos de dos Periodos 2015 y 2016	73
Figura 9. Comparación de ingresos años 2015 y 2016.....	78
Figura 10. Comparación de Gastos año 2015 y 2016.....	79

RESUMEN.

Todas las entidades sean públicas o privadas tiene la responsabilidad frente al uso de recursos provenientes de diversas fuentes de ingresos, más aún si se trata de fondos públicos. Es así que el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam se constituye en el año 2006 como una organización Autónoma al servicio de las comunidades Shuar de la provincia de Morona Santiago.

El gobierno central impulsando acciones a favor del medio ambiente, otorga la potestad al Ministerio del Ambiente para que administre fondos públicos destinados a la protección de la tala masiva de los bosques primarios ubicados en el territorio amazónico. En este sentido, el CGPSHA, luego de conocer sus necesidades del sector en este caso de las seis asociaciones como: Churuwia, Arutam, Sinip, Mayaik, Santiak y Nunkui deciden captar sus propios ingresos en convenio con el Ministerio del Medio Ambiente, en donde de manera voluntaria deciden conservar una cantidad de 92.643,34 hectáreas de conservación. Con los siguientes antecedentes expuestos se consideró muy importante realizar evaluación de la gestión presupuestaria del programa "socio bosque" administrado por el consejo pueblo shuar Arutam, en los periodos 2015 y 2016.

El procedimiento metodológico que se utilizó para la evaluación presupuestaria es deductivo porque se establecerán conclusiones partiendo de las premisas analizadas, siendo estas un aporte al conocimiento, también es de analítico – sintético porque descompone el presupuesto para conocer sus partes, tanto en la revisión conceptual de su origen como en los segmentos ejecutados dentro de lo que conforma el presupuesto. El informe final permitirá conocer a la Organización (CGPSHA) el desempeño de la Ejecución presupuestaria y a su vez contiene conclusiones y recomendaciones con la finalidad de aportar con una información relevante que les admitirá a la organización a considerar futuras proyecciones y una buena toma de decisiones.

Palabras Claves: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, evaluación ejecución presupuestario, indicadores de eficiencia y eficacia, índices de ingresos y gastos.

ABSTRACT.

All State entities, whether public or private, have the responsibility for the use of resources from various sources of income, so the Shuar Arutam People's Government Council was established in 2006 as an autonomous organization after knowing its sector needs in this case of the six associations such as: Churuwia, Arutam, Sinip, Mayaik, Santiak and Nunkui decide to raise their own income in agreement with the Ministry of Environment, where they voluntarily decide to keep an amount of 92,643.34 hectares of conservation. With the following background exposed, it was considered very important to carry out an evaluation of the budgetary management of the "forest partner" program administered by the Shuar Arutam village council, in the periods 2015 and 2016.

The methodological procedure that was used for the budgetary evaluation is deductive because conclusions will be established based on the premises analyzed, these being a contribution to knowledge, it is also analytical - synthetic because it decomposes the budget to know its parts, both in the conceptual review of its origin as in the segments executed within what makes up the budget.

The final report will allow the Organization (CGPSHA) to know the performance of the Budget Execution and in turn contain conclusions and recommendations in order to provide relevant information that will allow the organization to consider future projections and good decision making.

Keywords:

Shuar Arutam People's Government Council, budget execution evaluation, efficiency and effectiveness indicators, income and expense indices.

Macas, 07 de agosto de 2019

EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, CERTIFICA QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE TRADUCIDO POR PERSONAL DEL CENTRO PARA LO CUAL DOY FE Y SUSCRIBO.


Ing. Reina M. Becerra López, Mgs.
COORD. CENTRO DE IDIOMAS



INTRODUCCION.

El presente trabajo de investigación está enfocado en la evaluación de la gestión presupuestaria del Programa Socio Bosque, administrado por el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam. Una vez aplicado las herramientas de recolección de la información, se procede a presentar un diagnóstico de su gestión para los periodos 2015 y 2016.

En esta investigación se utilizaron indicadores de eficiencia y eficacia e índices de ingresos y gastos. La presente investigación corresponde a un estudio de caso por cuanto se toma como objeto de estudio los datos obtenidos en la gestión del presupuesto asignado al programa Socio Bosque que estuvo bajo la administración del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam en los periodos 2015-2016, el procedimiento metodológico que se utilizó para la evaluación presupuestaria es deductivo porque se establecerán conclusiones partiendo de las premisas analizadas, también es de analítico – sintético porque descompone el presupuesto para conocer su partes, con enfoque cuantitativo porque la evaluación de resultados parte de los datos numéricos obtenidos en el Plan de Inversión.

La presente investigación se desarrolla en tres capítulos estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Este capítulo contiene un Marco Teórico, en donde se detalla principales proyectos de conservación, programas del Socio Bosque, y los ciclos presupuestarios del sector público.

Capítulo II: Este capítulo se refiere a caracterización del consejo del gobierno del pueblo shuar Arutam, como principios, estatutos, estructura del consejo de Gobierno, competencias y sobre la Administración de Fondos.

Capítulo III: En el último capítulo se realizó una comparación de la ejecución presupuestaria del periodo 2015 y 2016, en la cual se explica con los indicadores presupuestarios de eficiencia y eficacia sobre los ingresos y gastos.

Al finalizar el estudio como resultado se emiten conclusiones y recomendaciones que permiten de alguna manera a la organización a la toma de decisiones.

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES TEÓRICOS

En este apartado se abordarán los elementos teóricos referentes al programa de inversión ambiental en Ecuador, los proyectos de conservación, el programa socio bosque, documentos rectores del programa socio bosque, incentivos de conservación, y como también el presupuesto público, los ciclos presupuestarios, los planes de inversión etc. El mismo que alimenta con una teoría a este trabajo de investigación.

1.1. Programa de inversión ambiental en el Ecuador

La protección del medio ambiente en la actualidad es una necesidad reconocida en todo el mundo, mediante este se obtienen materias primas, agua, combustibles, alimentos que sirven para la transformarlos a productos que se utilizan en el diario vivir, No obstante, al hacer mal uso de los recursos naturales que se obtienen a través del medio ambiente, se provoca grandes daños como especies en peligro de extinción, la contaminación. Es por ello que la conservación y protección del medio ambiente, es indispensable para la vida.

Ecuador mantiene un interés importante en preservar los espacios naturales que le ubican como uno de los Países con mayor diversidad del planeta. Las razones se sostienen en que es el primer país mega diverso del mundo, segundo en diversidad de vertebrados endémicos, tercer país en diversidad de anfibios, cuarto en diversidad de aves, quinto en diversidad de mariposas papilionicas. además, cuenta con poblaciones indígenas con culturas milenarias como los Shuar, Kichwas, Cofanes, Secoyas, Sionas, Huaironas, Chachis, Achuar de Estado Plurinacional, pluricultural y multiétnico. (Medina, Medina de la Rosa, & Domínguez, 2017, págs. 109-117)

El bosque seco ecuatoriano es considerado un área de gran importancia biológica, debido al número de especies de fauna y flora y altos niveles de endemismo presentes, razón por la cual y el impacto de las actividades humanas, ha sido clasificado como una eco región con la prioridad máxima regional de conservación.

Según, los Fundamentos jurídico-metodológicos para un sistema de pagos por servicios eco sistémicos en bosques del Ecuador, se reconoce, que, “los servicios ambientales tienen una especial significación y requiere de su protección, sobre todo aquellos que están en función de la mitigación de gases de efecto invernadero, la protección de los suelos, la protección del agua para uso urbano, rural e hidrológico, la biodiversidad y la belleza escénica”. (Medina, Medina de la Rosa, & Domínguez, 2017, pág. 55)

Los beneficios que aportan los servicios ambientales brindados por los bosques a partir del reconocimiento político social económico, se fundamentan en el establecimiento de principios de pago por los servicios eco sistémicos, estos no dependen de un acto de generosidad es un acto de pago voluntario para con la naturaleza, sino, un derecho propio de la misma. Han de pagar todos los que se beneficien económicamente de os servicios eco sistémicos aquel que de alguna manera afecte el medio ambiente y obtenga un ingreso en el desarrollo de una actividad económica (Junco,2017).

Dentro de este contexto, Ecuador implemento el Pago por Servicio Ambiental hídrico en la Provincia de Tungurahua en un zonal piloto. La propuesta implicaba mejorar la disponibilidad y el servicio de agua, optimizando su administración, manejo, distribución, acceso y uso por medio del desarrollo de estrategias integrales del manejo de cuencas para mantener la oferta y la demanda, conservar el recurso y aumentar el bienestar social de la

población. Incluyo alternativas económicas para el aprovechamiento sostenible de los recursos creando un fondo para el PSA. La tarifa se definió por medio de una metodología multidisciplinaria y participativa que incluía el contexto socioeconómico y cultural de la zona para que el PSA se ajustara a las particularidades del lugar y fortaleciera los sectores socioeconómicos más débiles; además se solicitó una estrategia política con el fin de facilitar las condiciones necesarias y así apoyar el funcionamiento eficiente y contribuir a una distribución equitativa de los beneficios (González, 2007, pág. 25)

La Constitución de la República del Ecuador del 2008 en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo que plantea la reducción de la tasa de deforestación en un 50% se crea el programa Socio Bosque cuyo objetivo principal es:

La conservación de bosques y paramos nativos en todos los rincones de la patria, y en concordancia con el acuerdo Ministerial 169 del 2008, consiste en la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas que se comprometen voluntariamente a la conservación y protección de sus bosques nativos. (Asamblea Nacional, 2008, pág. 53)

A continuación, se exponen los objetivos y alcance de los principales proyectos de inversión ambiental en el estado ecuatoriano.

1.1.1. Proyecto Manejo integrado de Paisajes de Uso Múltiple y de Alto Valor de Conservación para el Desarrollo Sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana

Para la discusión sobre la relación entre petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador, es particularmente relevante la interacción entre las dimensiones sistémicas y sociales de la gobernabilidad democrática. En efecto, en el centro de los conflictos ambientales esta la discusión

en torno a las prioridades en las políticas públicas, que condicionan la sostenibilidad del modelo de desarrollo, no solo para la región amazónica sino también para el país.

Estas discusiones implican múltiples elementos, que van desde el pago de la deuda externa y la participación del estado en la renta petrolera al derecho a la consulta previa e informada para los pueblos y nacionalidades indígenas, pasando por el derecho de todo ciudadano a vivir en un ambiente sano y libre de contaminación (Fontaine, 2004).

Es por eso que la política de conservación y gestión ambiental ha ido evolucionando a par de la normativa sobre la que se rige, por tanto, el presente reglamento tiene por objeto promover el desarrollo de diferentes proyectos de conservación en concordancia con el art.14 dela Constitución de la República del Ecuador (Narváez, 2007, pág. 65). Proyectos que han sido considerados en la Región Amazónica:

- Proyecto ecosistemas amazónicos amenazados del Ecuador.
- Programa integral Amazónico de conservación y producción sostenible.
- Programa integral Amazónico Conservación de Bosques y Desarrollo Productivo en la Comunidad Yutzupino en Napo.
- Manejo integrado de Paisajes de Uso Múltiple y Alto Valor de Conservación para el desarrollo sostenible de la Región Amazónica Ecuatoriana”.

1.1.2. Proyecto de conservación de la Vida silvestre en peligro de extinción.

En concordancia con los artículos 71,72,73 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a

que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. “El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema” (García, 2017, pág. 1)

En este sentido, el Ministerio del Ambiente a través del Proyecto mencionado, ha realizado acciones como: la adquisición de equipos para el manejo de especies silvestres, dos campers equipados con insumos y equipos médicos veterinarios destinados a la atención veterinaria emergente para la fauna silvestre, eventos de discusión sobre conflicto gente fauna y tráfico de vida silvestre, entre otras actividades que buscan fortalecer la gestión de la vida silvestre en peligro de extinción a nivel nacional (Ministerio del Ambiente, 2000)

Para la conservación de los animales en América se hace prioritaria una concepción integradora y eco sistémica que trasciende las barreras políticas y administrativas y que a su vez sea complementada por estas, por ende es esencial conocer la capacidad de carga de los ecosistemas, determinar el tamaño de las áreas que permitan el sostenimiento de poblaciones viables de grandes mamíferos, lo que a su vez llevaría a la adecuación de áreas mínimas de conservación y permitiría cubrir los requerimientos de hábitat de especies más pequeñas. La conservación debe incluir también áreas naturales con características particulares que permitan la conservación de otros tipos de organismos y paisajes (Betancourt, Morales, Estévez, & Varón, 2015, pág. 22).

Según, Campillo existen numerosos estudios que evidencian un dato muy importante, la pérdida de biodiversidad es un problema que afecta a todos los seres vivos, incluyendo a los seres humanos, que pierden la calidad de vida. Esto se debe a que la gran mayoría de nuestras actividades se desarrollan en torno a una gran biodiversidad: la agricultura, apicultura, ganadería, obtención de materiales y otros recursos naturales, tala de madera entre otras, estas especies necesitan de más a las otras para sobre vivir. Por otra parte, tenemos que admitir la mano del hombre es la que ha provocado más del 90% de la pérdida de la biodiversidad en los últimos 100 años. (Campillo, 2017)

A continuación, se presenta en la tabla 1 las aves y en la tabla 2 los mamíferos en peligro de extinción:

Tabla 1. Aves en peligro de extinción.

Familia	Especie	Nombre Vulgar
Accipitridae	Buteo polyosoma	Guarro
Anatidae	Anas adium	Cerceta andina
Apodidae	Aeronautas montivagus	Vencejo
	Streptoprocne zonaris	Golondrina
Cathartidae	Vulthur gryphus	Cóndor
charadriidae	Gallinago nobilis	Bencasina noble
Coeredidae	Coereba humelaris	Congo negro
columdidae	Metriopella melanopthera	Churuta
Falconidae	Phalcoboenus carunculatus	Curiquingue
formicaridae	Grallaria quitensis	Gralaria leonada
Furnariidae	Cinclodes fuscus	Chungui
hirundinidae	Nothiochelidon murina	Golondrina ventricafe
Laridae	Larus serranus	Gaviota de paramo
Thraupidae	Anisognatus igniventris	Tangara montana
	Urothraupis stotzmani	Quinvera dorsinegra
Trochilidae	Aglaectis cupripennis	Quinde café
	Coeligena lutetiae	Frentiestrella alientada
	Chalcotigma stanleyi	Quinde oicoespina dorsiazul
	Coeligena torquatta	Corbata blanca
	Chaetocercus neulsant	Estrellita centriblanca
Turdidae	Turdus fuscater	Mirlo chiguaco
	Turdus serranus	Mirlo
Tyrannidae	Agriornis montana	Solitario coliblanca
	Myotheres erythropygius	Alineranja lomirrojo
	Muscisaxicola alpina	Dormilona
	Ochthoecha fumicolor	Pitajo dorsipardo
	Pyrocephalus rubinus	Pájaro brujo

Fuente: MAE,2000

Tabla 2. Animales en peligro de extinción

Familia	Especie	Nombre Vulgar
caenolestidae	Caenolestes fuliginosus	Runchu
phyllostimidae	Anoura geoffroyi	Murciélago longirostro
leporidae	sylvilagusbrasiliensis	Conejo silvestre
muridae	Microryzomys altissimus	Ratón
muridae	Thomasomys paramorum	Ratón orejudo
canidae	Pseudalopex culpaeus	Lobo de paramo
mustelidae	Conepatus semistriatus	Zorro hediondo
ursidae	Tremarctos ornatus	Oso de anteojos
tapiridae	Tapirus pinchaque	danta
cervidae	Odocoileus virginianus ustus	Venado decola blanca

Fuente: MAE,2000

Elaborado por el autor

1.1.3. Proyecto de programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Reducciones de Emisiones provenientes de deforestación y degradación de los bosques.

La propuesta de esta norma se presentó ante la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaria de Energía a finales del 2010, esta norma es uno de los compromisos climáticos del gobierno el mismo que tiene una vinculación directa con la regulación de gases de efecto invernadero a raíz de establecimiento de un compromiso obligatorio de reducciones de emisiones establecido en “el Protocolo de Kyoto para los países industrializados, derivado del Acuerdo Marco de las Naciones Unidas para el cambio climático”. (Molina, 2012, pág. 12)

La preocupación mundial por la acumulación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmosfera de la Tierra, ha llevado a los países a aplicar políticas nacionales e internacionales que pueden reducir esta tasa de incremento, la cual influye sobre el cambio climático global. Uno de los gases más importantes es el dióxido de carbono (CO₂) ha aumentado significativamente en

décadas recientes debido a la utilización de combustibles fósiles y a prácticas de uso de la tierra que reduce el carbono acumulado en bosques y suelos.

A partir del Protocolo de Kyoto de 1997, se han planteado varias opciones para mitigar estos efectos, ya sean a través de innovaciones tecnológicas en los procesos productivos o reduciendo el uso de los principales emisores del CO₂. Junto con esto se presenta la alternativa de que los proyectos forestales aumenten, a través de la creación y mantenimiento de bosques, o bien mediante gestiones para la sustitución de fuentes energéticas contaminante. Existen tres razones fundamentales para considerar los proyectos forestales en la mitigación del cambio climático:

- Por el proceso de fotosíntesis las plantas capturan CO₂ de la atmósfera y lo fijan en sus células como carbono, siendo este alrededor del 50% de su biomasa seca.
- Por una ventaja económica frente a los procesos de mejoras tecnológicas y otros mecanismos mucho más costosos, son valores cinco veces superiores a lo que significa un proceso hecho a través de los bosques.
- Por la contribución potencial a la conservación y uso sostenible de los bosques.

Además, el desarrollo de métodos para cuantificar los flujos de carbono asociados a proyectos forestales, ha llevado a que la captura de carbono por ecosistemas forestales se considere como un servicio ambiental con valor económico, los principales se describen a continuación:

1.1.4. Proyectos forestales para mitigar el efecto invernadero.

Los ecosistemas forestales son responsables de alrededor del 20% de las emisiones de CO₂ producidas por el hombre, principalmente debido a procesos de deforestación y degradación. Las consecuencias de esta deforestación y degradación del bosque son, entre otras: empobrecimiento de la población rural, pérdida de biodiversidad, desertificación y afectación de la calidad del agua.

Cualquier acción para detenerla tendrá un efecto positivo en las consecuencias. Por esto, es importante que las políticas de mitigación del cambio climático tomen en cuenta la dinámica del ciclo terrestre del carbono, especialmente de los ecosistemas forestales (Gayoso, 2001)

Alrededor del 22% de los bosques del mundo se ubican en América Latina, siendo así que en América del Sur se encuentra con mayor bloque de bosque tropical, en la cuenca amazónica, misma que comprende una enorme diversidad de especies, hábitats y ecosistemas. Además, esa región alberga a una gran cantidad de personas, especialmente pueblos indígenas que habitan en una estrecha interrelación con los bosques amazónicos.

Por otra parte, la COICA (Coordinadora de los Pueblos Indígenas de la Cuenca Amazónica) afirma que en esta región habitan 390 pueblos ancestrales, con una población total de 2.780.00 habitantes, en un territorio equivalente a 10.270.00 kilómetros cuadrados. Los bosques primarios, en especial los húmedos tropicales, cuya mayor extensión se halla en la cuenca amazónica, comprenden las más grandes riqueza de especies y diversidad de hábitats y ecosistemas terrestres, países como: Brasil, Ecuador, Colombia, México, Perú y Venezuela están dentro de los 17 países mega diversos del planeta.

1.2. La reducción de emisiones por deforestación y degradación.

Después de año de discusiones sobre la inclusión de bosques en el Protocolo de Kyoto del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), limitaron la posibilidad de que los bosques naturales fueran incluidos en las opciones de mitigación al cambio climático, limitándose a las disposiciones sobre forestación y reforestación contempladas en el Mecanismo de Desarrollo Limpio. En el año 2005, el tema de la deforestación evitada volvió a surgir en las negociaciones de la CMNUCC sobre un régimen climático, en es te sentido fue

definida como la estrategia de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, y la función de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono, fue reconocida en Cancún como un mecanismo formal del cambio climático.

Como respuesta de la comunidad internacional a las necesidades de los países tropicales en la fase preparatoria hay dos programas multilaterales que han aportado aproximadamente 123 millones de dólares al proceso de preparación. Treinta y siete países, 14 en África, 15 en América Latina y el Caribe, 8 en Asia y el Pacífico, han sido seleccionados para participar en el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, pero hasta el momento solo once países han recibido financiamiento

1.1.3. Estándares sociales y ambientales.

Como respuesta a la necesidad de asegurar que la implementación se desarrolle cumpliendo los criterios sociales y ambientales, se han diseñado una serie de estándares y certificaciones, de los cuales se destacan dos de ellas, por ser los más utilizados en la región. Estos son **Comunidad, Clima y biodiversidad (CCB)** y **Verified Carbon Standard (VSC)**. El estándar CCB fue desarrollado por la Alianza para el Clima, Comunidad y biodiversidad promovida por Conservación Internacional y CARE Internacional, el mismo que tiene como uno de los objetivos que se respete los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como que se genere beneficios sociales y ambientales, el mismo que estos estándares sean utilizados por los gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de financiamiento, inversionistas privados y otros actores sociales, en Ecuador se desarrolla un proyecto piloto para el diseño participativo de estándares nacionales (Cordero, 2011)

1.1. 5. Proyecto actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción BIOFIN

La biodiversidad es toda variedad de formas de vida que existe sobre la Tierra, comprende, por consiguiente, todos los animales, plantas, hongos y microorganismos que habitan en este medio. Del mismo modo el convenio sobre la Diversidad Biológica, en su Artículo 2, define a la diversidad biológica como la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluido entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros sistemas acuáticos. Por lo tanto, la biodiversidad se manifiesta a tres niveles: la diversidad a escala de los ecosistemas, la diversidad entre las especies y la diversidad dentro de cada especie.

De acuerdo al marco legal del 2008, la Constitución reconoce el derecho a la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir *sumak kawsay*, art.14 declara el interés público la preservación del ambiente, la conservación de ecosistemas, biodiversidad y patrimonio genético, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados, y en concordancia con el art.71 de la misma constitución (Bernal, pág. 26)

La subregión Andina, por su característica biogeográfica, es poseedora de una amplia diversidad tanto a nivel de ecosistemas, como de especies y genes. Aproximadamente el 25% de la biodiversidad total esta en esta región del planeta. De los 17 países mega diversos del mundo, donde se concentra el 75% de la diversidad de animales y plantas cuatro son andinos Colombia y Ecuador, el mismo que posee una amplia biodiversidad andina, variedad de climas, suelos vegetación y fauna silvestre (Estrella, 2005).

Por lo tanto, el Plan de Acción BIOFIN tiene como objetivos Integrar las obligaciones que tiene Ecuador frente al Convenio de Diversidad Biológica (CDB) en sus marcos nacionales de desarrollo y planificación sectorial a través de una ‘planificación de la biodiversidad’ renovada, participativa y estratégica, de modo de garantizar su alineación con las orientaciones globales contenidas en el Plan Estratégico del CDB para el período 2011-2020. La Estrategia Nacional de Biodiversidad es el instrumento de gestión que orienta los esfuerzos del Estado para conocer, valorar, proteger, restaurar y utilizar de manera sostenible su biodiversidad, respondiendo así a los compromisos internacionales y a los desafíos vinculados al cambio de matriz productiva, a la erradicación de la pobreza y la conservación del patrimonio biocultural de los ecuatorianos.

Este proyecto, iniciativa Finanzas de la Biodiversidad (BIOFIN) apoya el análisis de políticas y prácticas en la gestión de la biodiversidad y los ecosistemas, la institucionalidad y las inversiones del sector público y privado, costos de las estrategias y acciones sectoriales en consideración de la biodiversidad; establece la brecha financiera para la implementación de la ENBPA y propone la movilización de recursos para cubrirla. De esta manera respalda al gobierno en la generación de una justificación para el aumento de inversiones en la gestión de la biodiversidad. Para efecto de determinar la brecha de financiamiento entre los gastos e inversiones actuales para la gestión de la biodiversidad en el sector público y privado del país y las futuras inversiones hasta el año 2020 según las prioridades de la ENBPA, uno de los sectores priorizados por el proyecto BIOFIN es el hidroeléctrico por su potencial de incidencia sobre la biodiversidad y servicios eco sistémicos en las cuencas hidrográficas donde están emplazados aquellos proyectos en construcción y en operación (Bernal).

1.2. EL PROGRAMA SOCIO BOSQUE

Socio bosque es una iniciativa del gobierno ecuatoriano creada en el año 2008, que consiste en la entrega de un incentivo económico a propietarios individuales y comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y campesinas que se comprometen de manera voluntaria a la conservación y protección de sus bosques nativos (Clavijo Páez, 2016).

Los objetivos de socio bosque son:

- Lograr una cobertura de protección de los bosques, paramos, vegetación nativa y sus valores ecológicos, económicos y culturales.
- Conservación de las áreas de los bosques nativos, paramos y otras formaciones vegetales nativas del país reduciendo la tasa de deforestación y las emisiones de gases del efecto invernadero asociado.
- Mejorar las condiciones de vida de campesinos, comunidades indígenas y demás población de las áreas rurales.

1.2.1. Las metas del programa son:

- Conservar alrededor de cuatro millones de hectáreas de bosques, paramos, vegetación nativa, que equivaless al 66% de los bosques no protegidos del Ecuador.
- Reducir al 50% las tasas de reforestación y las emisiones de efecto invernadero asociadas.
- Lograr obtener 1 millón de beneficiarios.

El interés por la conservación, ha sido promovido por distintos actores y se ha concretados por el estado a través del establecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP), por lo cual ha permitido que actualmente el 26% del territorio amazónico este protegido mediante Reservas de Biosfera, Parques Nacionales, Reservas Ecológicas, Reservas de Producción Faunística, Reservas Biológicas y el Parque Binacional en la frontera suroriental con Perú (Rosero, 2013).

1.2.2. Documentos Rectores del programa Socio Bosque

El Art. 275 de la Constitución de la República del Ecuador se orienta a:

Construir una convivencia ciudadana en diversidad y armonía con la naturaleza el buen vivir, el *sumak kawsay*, se incorporan aspectos jurídicos que marcan nuevos desafíos en la gestión y la política ambiental en el Ecuador. El estado reconoce que la naturaleza tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y la regeneración de sus ciclos vitales, estructura, y el derecho de las personas, comunidades pueblos y nacionalidades, a que pueden ser beneficiarios del medio ambiente y de las riquezas naturales que les permite el buen vivir. El estado garantizara un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado que asegure la satisfacción de las necesidades presentes y futuras, el mismo que la Constitución establece el buen vivir como régimen y determina como principio, la planificación del desarrollo nacional que garantice el ejercicio de los derechos, y la consecución de los objetivos principales del Buen Vivir. (Asamblea Nacional, 2008)

1.2.3. Resultados nacionales de Socio Bosque y sus similares a nivel internacional

Socio económico.

Para comprender la importancia económica de un sector, es importante conocer y analizar su aporte al desarrollo y crecimiento sostenible del país. En este sentido, como uno de los resultados nacional es que la contribución del sector forestal en el Ecuador ha estado determinada por su contribución económica en bienes primarios o secundarios de producción, sin embargo, se ve la necesidad de incrementar y ampliar la investigación del valor que representan los bosques para el ambiente y los sectores sociales involucrados. A continuación, se puede estimar un análisis de la contribución del sector forestal con el desarrollo sostenible del país (Navas, 2011).

Los beneficios sociales, directos e indirectos, que el sector forestal brinda a la población se ven traducidos en mayores y menores índices de bienestar. Un estudio hecho por Comafors en el año 2001, estima una población de 230.000 personas, aproximadamente, que dependen directamente de la actividad forestal productiva. Esto representa alrededor del 8% de la Población Económicamente Activa en el país, un porcentaje importante añadido al hecho que no se toma en cuenta los empleos indirectos asociados al bosque por los servicios ambientales, turismo, generación hidroeléctrica (Navas, 2011).

Una buena parte de la población pobre en el sector rural son indígenas y comunidades afro ecuatorianas, muchos de ellos con limitación a acceso a la educación y servicios de salud pública, viviendo con un ingreso menor a un dólar por día, la mayoría de estas personas entre 10 y 30% de los ingresos de estas familias provienen del bosque. El mismo que se contradice porque muchas comunidades indígenas pobres en el Ecuador dependen de los bosques para la obtención de alimentos, leña, medicina natural y los servicios del ecosistema (Navas, 2011).

De acuerdo a la Primera Comunicación Nacional, las condiciones climáticas y socioeconómicas del Ecuador incrementan la condición de alta vulnerabilidad del sector forestal ante los impactos directos e indirectos a consecuencia del cambio climático. Los impactos del cambio climático sobre el sector forestal todavía es un tema que demanda la investigación en varios frentes, por ejemplo, el cómo afectarán las variables climáticas modificadas en tan corto tiempo a las especies forestales, y la complejidad y dificultad en predecirlas. Las especies vegetales han pasado por procesos de adaptación natural que han durado varios millones de años; la pregunta sobre si las especies tendrán la capacidad de adaptarse en tan poco tiempo a condiciones climáticas diferentes (menos de 100 años) es una interrogante que no ha sido dilucidada, los efectos del cambio climático podrían causar trastornos en los procesos de polinización, floración, fructificación y producción de semilla en algunas especies, causando su desaparición, pero esto es una hipótesis aún no estudiada en el país (Navas, 2011).

Los ecosistemas ecuatorianos comprenden 25 de las 32 Zonas de Vida según la clasificación y formaciones vegetales de Holdrige, además hospeda 2 de los 10 puntos centrales de Biodiversidad Mundial. El país tiene el mayor número de especies vivas en relación al área en el planeta. Tiene la tercera más grande diversidad de anfibios y la cuarta más grande diversidad de aves de todo el mundo, 17% de todas las especies (Ministerio del Ambiente, 2000).

1.2.4. Sistema de incentivos por conservación de Socio Bosque

El valor del incentivo se establece por hectárea, y tiene como criterio clave, el presupuesto disponible que su mayor parte proviene de fuentes fiscales y el principio de equidad para favorecer a los pequeños propietarios y a los colectivos. En este sentido, el Programa Socio Bosque (PSB) puede realizar una reconfiguración del esquema del valor del incentivo de acuerdo al análisis de

los impactos ambientales y socio-económicos de los acuerdos suscritos. Al momento el proyecto ha tenido logros importantes. Alrededor de 1.171.497.28 hectáreas han ingresado bajo conservación desde el inicio del proyecto hasta junio 2013 y se ha beneficiado a 134.188 propietarios individuales, pero especialmente comunitarios (Coral, 2015)

	Dic 2008	2009	2010	2011	2012	Junio 2013
Área de conservación	179.750	416.509	629.476	837.492	858.801	1.171.497,28
Convenios de conservación	67	431	988	1.531	1.955	2.207
Beneficiarios	14.751	40.273	64.119	66.249	68.321	134.188
Inversión incentivos	950.000	2900.000	4.300.000	5.000.000	5.500.000	8.304.284,13

Figura 1. Áreas de conservación

Fuente: MAE,2013

1.3.PRESUPUESTO EN ENTIDADES FINANCIADAS CON FONDOS PÚBLICOS

Shapiro (2004) afirma que “el presupuesto es una herramienta administrativa esencial. Sin un presupuesto, eres como un barco sin timón”, lo que quiere decir el presupuesto nos ayuda a organizar ingresos y gastos para llevar actividades que se ha planteado un determinado tiempo. (pág. 12)

Por otra parte los autores, Parra & La Madriz (2011) mencionan que “el presupuesto es una herramienta administrativa de planeación y control financiero donde se presentan ordenadamente y en términos monetarios, los resultados previstos de un plan, un proyecto, una estrategia”, con base en lo expuesto, se puede mostrar que, el presupuesto indica las cantidades de dinero que se

requieren para llevar a cabo las actividades planificadas, de igual manera permitirá controlar los ingresos y gastos e identificar cualquier tipo de problemas que se presente. (pág. 4)

Mientras que los autores (Hitt & Perez de Lara, Administracion, 2010), afirman que los presupuestos sirven de medio de comunicación de los planes de toda la organización, proporcionando las bases que permitirán evaluar la actuación de los distintos segmentos, o áreas de actividad. El proceso culmina con el control presupuestario, mediante el cual se evalúa el resultado de las acciones emprendidas permitiendo, a su vez, establecer un proceso de ajuste que posibilite la fijación de nuevos objetivos. (pág. 287)

Según, (Burbano, Presupuestos, 2011), “Los presupuestos del sector público cuantifican los recursos que requieren los gastos de funcionamiento, la inversión y el servicio de la deuda pública de los organismos y las entidades oficiales” (pág. 30).

Es decir que este es el instrumento por el cual el Poder Legislativo de un país fija los niveles de techo de gastos que el Poder Ejecutivo puede realizar, de igual forma a través de este autoriza el nivel de endeudamiento y préstamos bancarios a los que puede acceder, todo esto se da en un tiempo determinado de un año.

En definitiva, de acuerdo con Reyes (2015) “el presupuesto es una herramienta que permite planificar las actividades de los entes gubernamentales, incorporando aspectos cualitativos y cuantitativos, para trazar el curso a seguir durante un año fiscal con base en los proyectos, programas y metas realizados previamente” (pág. 1).

Objetivos del Presupuesto Público.

El presupuesto público cumple con los siguientes objetivos o finalidades:

- Prever ingresos y gastos futuros para anticiparse a las necesidades del ente.

- Transformar las políticas del gobierno en programas de acción por medio de la asignación de recursos.
- Proveer la estructura para las cuentas públicas y la contabilidad fiscal.
- Permitir la evaluación periódica de la gestión gubernamental
- Facilitar el proceso administrativo.
- Proveer la base legal para la realización del gasto público.
- Cumplir con los planes de la nación a largo, mediano y corto plazo.
- Coordinar las decisiones políticas, económicas y sociales.
- Coordinar las actividades de organismos gubernamentales
- Establecer una relación entre los fines por cumplir y los medios con que alcanzarlos.
- Minimizar costos, al darle el mejor uso a los recursos.
- Facilitar el control.
- Facilitar la delegación de autoridad y fijar la responsabilidad financiera.
- Permitir que el público conozca los proyectos y programas de gobierno. (Reyes, 2015, pág. 1)

En conclusión, los presupuestos tienen como objetivo planear todas las actividades que la institución debe llevar a cabo en un tiempo establecido, de forma integral y sistemática, además, de medir y controlar los resultados para verificar el cumplimiento de metas para asegurar la marcha armónica de la institución y los interesados.

1.3.1. Ciclos del Presupuesto

Se puede indicar que el presupuesto posee ciertas características esenciales que lo convierten en una herramienta fundamental para la gestión administrativa de cualquier organización para lograr objetivos planteados.

Según Ibáñez, González & Zubiri (2009) las características que presenta el presupuesto público son:

- **Anticipación:** El presupuesto es siempre una previsión que trata de recoger las operaciones del Sector Público en un período futuro (generalmente un año máximo).
- **Cuantificación:** Se utiliza un lenguaje contable, clasificado de acuerdo a cierto orden y criterios.
- **Obligatoriedad:** El Sector Público está obligado legalmente a cumplir el presupuesto. Las autorizaciones presupuestarias tienen un carácter limitativo, y no pueden superarse salvo por circunstancias específicas legalmente previstas. En el caso de los ingresos estos pueden superar o no las proyecciones estimadas.
- **Regularidad:** El presupuesto se elabora y se ejecuta en intervalos determinados de tiempo. El ejercicio presupuestario tiene una duración anual (págs. 30-31).

Un proceso presupuestario eficaz depende de muchos factores, para lo cual es necesario que la empresa tenga establecida; “una estructura organizativa clara y coherente, por medio de la que se vertebrará todo el proceso de asignación y delimitación de responsabilidades”. (Gordon, 2005, pág. 23)

Además, se debe considerar que el presupuesto no es una actividad rígida que se realiza en un solo momento que se la deja en un documento estático para dar constancia, sino que más bien, se trata de un proceso dinámico que es trabaja permanentemente. Por tal motivo en el caso del estado ecuatoriano su programación es de responsabilidad de la Subsecretaría de Presupuestos quien elabora el cronograma para la programación y formulación de la proforma del Presupuesto General

del Estado, hasta el 15 de enero de cada año y es presentado al Titular del Ministerio de Economía y Finanzas, quien lo aprueba hasta el 31 de enero. (Ministerio de Finanzas, 2013)

Por consiguiente, al ser un instrumento dinámico, dicha programación del presupuesto atraviesa diferentes fases o etapas, cumpliendo un ciclo, es decir que presenta un inicio y fin. Según indica el Ministerio de Finanzas del Ecuador que el presupuesto público atraviesa por las etapas o fases como se muestra en la figura 2.

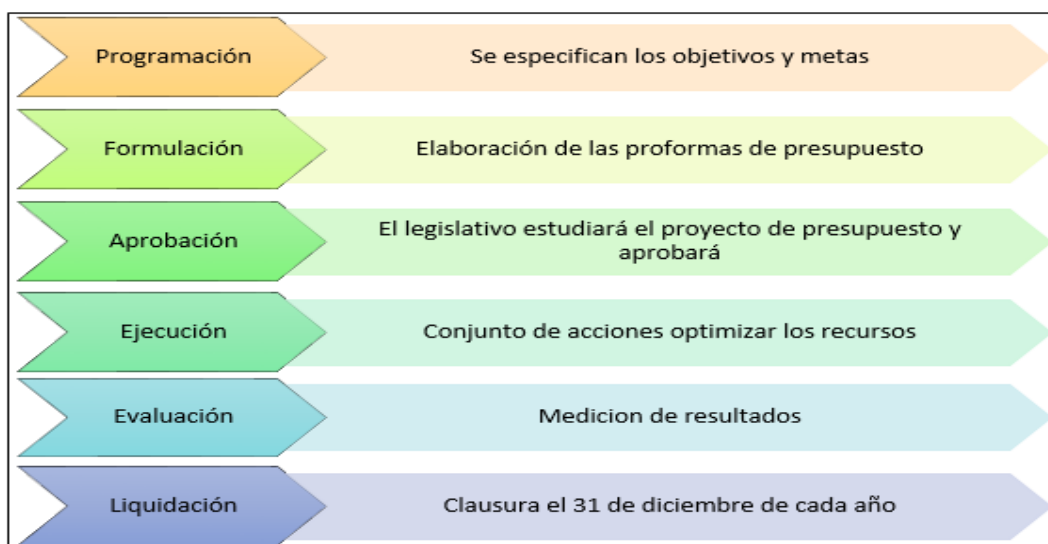


Figura 2. Etapas del Programa del Presupuesto

Fuente: Ministerio de Finanzas (2013). Finanzas para todos

Programación: En esta primera etapa se establecen los objetivos y las metas, los recursos necesarios, los impactos, o resultados esperados. los mismo que fueron determinadas en la planificación de la institución, de igual forma en esta fase se definen las actividades, proyectos y programas a concentrar en el presupuesto. Asimismo, se define las disponibilidades presupuestarias coherentes en relación con el escenario fiscal esperado y los plazos para su ejecución.

Formulación: En esta fase se recogen los requerimientos de la sociedad representada y llevar a cabo la elaboración de las proformas tentativas de presupuesto considerando las proyecciones de inflación, crecimiento económico, precio del petróleo, dicha programación presupuestaria es presentada según los catálogos y clasificadores presupuestarios establecidos, de tal forma que su exposición, sea de fácil comprensión y manejo, permitiendo su agregación y consolidación.

Aprobación: Una vez que se ha elaborado proformas de presupuesto el poder legislativo estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas, los proyectos complementarios, de ser necesario se podrán hacer modificaciones, sin alterar el monto total de la proforma. La propuesta será aprobada al finalizar cada año, y entrará en vigencia el 1 de enero del siguiente año.

Ejecución: Durante esta fase todas las entidades públicas ejecutan el conjunto de acciones, proyectos, programas establecidos en presupuesto, además de utilizar de manera todos los recursos humanos, materiales y financieros fijados en el presupuesto con la finalidad de dar cumplimiento con el tiempo establecido, alcanzar con los objetivos y metas, así mismo obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad previstos.

Evaluación: En esta etapa del ciclo presupuestario se realiza la medición de los resultados físicos y financieros conseguidos en el tiempo de establecido, así como también los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, determinando las causas para establecer recomendaciones y medidas correctivas.

Liquidación: Los presupuestos del sector público al de carácter anual estos son clausurados el 31 de diciembre de cada año, recalando que posterior a esta fecha ninguna institución podrá contraer compromisos, ni obligaciones, ni llevar a cabo acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que alteren al presupuesto cerrado. Los valores de cobro y pago que hayan quedado pendiente será reconocidos en el nuevo presupuesto anual. En el informe a presentar se establecerán los resultados económicos obtenidos en el ejercicio fiscal (Díaz & Flores, 2013).

1.3.2. Plan de inversión.

Los autores, (Martínez Espinoza, 2011), es un modelo sistemático, con pasos a seguir, con el objetivo de guiar las inversiones actuales y futuras hacia un camino más seguro. “El plan de inversiones es fundamental para reducir riesgos a la hora de invertir, es necesario tener un plan bien desarrollado para reducir las probabilidades de fracaso a la hora de invertir su dinero y recursos”. (págs. 5-9). Desde otra perspectiva general el plan de inversión se entiende como una intervención en un determinado medio para dar solución a una problemática existente y conseguir, el objetivo deseado.

Objetivos del Plan de Inversión.

Los objetivos principales que se pretenden alcanzar a través de la implementación de un plan de inversión son los siguientes:

Reducir riesgos: significa los riesgos derivados del mercado internacional, principalmente y de las exigencias del mismo que se pretende disminuir.

Reducir costos: la implementación de un plan de inversión busca eliminar costos innecesarios como desperdicios de materia prima, el mal uso del tiempo o espacio físico.

Proyectar la demanda: la proyección de la demanda pretende estimar los flujos futuros tanto de costos y gastos necesarios para el desarrollo del plan de inversión, así como las estimaciones de ingresos que se pretenden obtener.

Ser competitivo: a través del plan de inversión se analizan y eligen los proyectos que maximizan los recursos de un organismo, lo cual ayuda al crecimiento y el logro de sus objetivos, esto a la vez permite ser competitivos frente a otros organismos.

Elegir la inversión más rentable: el plan de inversión pretende evaluar diferentes alternativas mediante el análisis de los flujos del efectivo que cada uno puede generar, tomando en cuenta el valor que represente el costo de la inversión, es decir, el capital necesario para desarrollar el proyecto, con esto se evalúan los costos, gastos e ingresos que generara la inversión, determinando así las que genera mayor rentabilidad (Martínez Espinoza, 2011).

1.3.3. Elaboración del plan de inversión.

La elaboración del plan de inversión anualmente se elabora un cronograma de trabajo en el último semestre, para la elaboración del proyecto del presupuesto de la vigencia siguiente, se solicitan las necesidades y requerimientos para ser considerados en el plan de inversión, el mismo que está a cargo del área financiera (Borello, 2000).

1.3.4. Aprobación del plan de inversión.

Una vez realizado la elaboración se presenta el proyecto de presupuesto ante el comité encargado, para su revisión y aval, y posteriormente ante el consejo directivo para la aprobación. Si el consejo directivo solicita modificaciones se realizan los respectivos cambios, en caso de no haber se continua con el procedimiento (Borello, 2000).

1.3.5. Ejecución del plan de inversión.

En este apartado ya debe venir firmado por parte del director del organismo, y se verifica que el gasto hacer considerado sea aplicable al rubro presupuestal, y que este incluido en el plan de inversión, y por el mismo estas pasan hacer ejecutadas (Borello, 2000)

CAPITULO II: CARACTERIZACIÓN DEL CONSEJO DEL GOBIERNO DEL PUEBLO

SHUAR ARUTAM

Este capítulo contiene una descripción de las características del Gobierno del Pueblo Shuar Arutam. Se presente una breve reseña histórica, además se describe de manera muy general la organización de la institución, mencionado los puestos directivos, el marco jurídico a emplearse en la presente investigación.

2.1. ESTATUTOS DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM

El pueblo Shuar Arutam fue reformado en la Primera Asamblea General Extraordinaria del Pueblo Shuar Arutam PSHA, Peñas, en octubre de 2014 y aprobado en la Segunda Asamblea General Ordinaria del Pueblo Shuar Arutam en Maikiuants en marzo de 2015.

Mediante el Convenio Internacional N°169 de la Oficina Internacional del Trabajo OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales ,el Estado ecuatoriano está obligado a velar para que los pueblos indígenas tengan una existencia perdurable y diferente, como a determinar sus prioridades de desarrollo y ejercer un control sobre el mismo, a conservar sus costumbres e instituciones, inclusive los métodos tradicionalmente utilizados para reprimir los delitos cometidos por sus miembros siempre que estos no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos en el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos reconocidos internacionalmente. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016)

En cuanto a la Constitución de la República del Ecuador, señala en su artículo 1 y 2 principios fundamentales como:

El carácter de Estado constitucional de derechos y justicia, intercultural, plurinacional y laico, además el castellano, el kichwa y el Shuar como idiomas oficiales de relación intercultural, y los demás idiomas ancestrales de uso oficial para los pueblos indígenas, al mismo tiempo que el Estado respetará y estimulará su conservación y uso. (Asamblea Nacional, 2008, pág. 16)

La misma constitución en el Art. 56 y 57 reconoce y garantiza “los derechos a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios y declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, como resultado de la acción de estos grupos de ecuatorianos en gran parte del siglo XX”. (Asamblea Nacional, 2008, pág. 41)

2.1.1. Reseña Histórica del CPSHA

La Federación Interprovincial de Centros Shuar denominada (FICSH), se creó en los años 60. En los años ochenta se empezó a legalizar los títulos globales, hoy en día siendo una de las organizaciones más grandes del Ecuador, con 50 asociaciones, 500 centros y 120.000 afiliados, por el número de población y al sentirse necesitados y no ser atendidos en el año 2000, un grupo de líderes shuar recorrieron estas tierras y fundó la Circunscripción Territorial Shuar Arutam el mismo que fueron cientos de reuniones y discusiones encabezados por las 6 Asociaciones Nunkui, Sinip, Santiago, Mayaik, Churuwia y Arutam, y 48 centros pertenecientes a ellas, abarcando un territorio continuo de 230.000 hectáreas en la Provincia de Morona Santiago en la frontera con el vecino país de Perú.

Desde el año 2000 se crea el Consejo de Gobierno de Pueblo Shuar Arutam (CGPSHA), precedido por el presidente del Pueblo Shuar Arutam Prof. Raúl Petsain líder shuar perteneciente

a la Asociación Arutam comunidad Tiink. En el 2006, es reconocido por el CODENPE como Pueblo Shuar Arutam y dos años más tarde se firma el convenio con el Gobierno para mantener el bosque en perfecto estado durante 20 años y recibir aportes que nos permitan desarrollar e implementar nuestro Plan de Vida, esto se llamó Socio Bosque. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016)

2.2. PRINCIPIOS GENERALES DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM

Estos regulan el Pueblo Shuar Arutam, el mismo que está conformado por las asociaciones Nunkui, Sinip, Santiago, Mayaik, Churuwia y Arutam, asentados ancestralmente e históricamente en los territorios ubicados en la Cordillera del Cóndor y las cuencas de los ríos Santiago y Zamora, en los cantones Limón, Gualaquiza, San Juan Bosco y Tiwintza, Provincia de Morona Santiago. En el Art. 2 del Plan de Vida Estatutos, Normas y Reglamentos, del Título I, referente a los principios general del Pueblo Shuar Arutam indica lo siguiente:

En ejercicio de los derechos colectivos, consagrados en la constitución de la Republica vigente, el COOTAD y las disposiciones del convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo y otros derechos internacionales, por nuestra voluntad nos autodefinimos por libre denominación, como Pueblo Shuar Arutam en el marco de nuestros territorios ancestrales. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016, pág. 43)

Asimismo, en el Art. 3 establece que el Pueblo Shuar Arutam está formado por seis asociaciones: Nunkui, Sinip, Santiago, Mayaik, Churuwia y Arutam, 49 centros organizaciones sociales y económicas que se encuentran dentro de la Circunscripción Territorial de dichas asociaciones, así como por aquellas personas que mantienen la identidad cultural de la

nacionalidad shuar a la que pertenecemos. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016, págs. 43-44)

En el Art. 9 del Plan de Vida Estatutos, Normas y Reglamentos, son fines y objetivos de Pueblo Shuar Arutam los siguientes:

- Proteger el territorio que pertenece ancestralmente a las seis asociaciones, sus recursos naturales y a las familias shuar, de cualquier amenaza interna o externa que ponga en riesgo su integridad.
- Proteger el medio ambiente y la biodiversidad, para garantizar el desarrollo de la vida con dignidad e identidad shuar.
- Establecer mecanismos de apoyo técnico, científico y financiero ante el Gobierno nacional, organismos públicos y privados, nacionales e internacionales para que aporten en los diferentes temas establecidos en el Plan de Vida del Pueblo Shuar Arutam.
- Impulsar y promover la ejecución de proyectos y programas de desarrollo integral, en temas de interés de las familias, centros y asociados, como la agropecuaria, forestal, conservación, turismo, salud, educación, minería artesanal y otros que constan en el Plan de Vida. Sin embargo, queda prohibido el desarrollo de las actividades de minería a gran escala y pequeña minería dentro del territorio.
- Fomentar la unidad, solidaridad y reciprocidad entre todos los miembros del Pueblo Shuar Arutam, la nacionalidad shuar con otros pueblos y nacionalidades, así como con otros sectores de la sociedad ecuatoriana.
- Promover el uso y desarrollo del idioma y costumbres shuar en todos los ámbitos públicos y privados, orales y escritos, así como los símbolos propios y toda expresión cultural que nos identifique.

- Conocer y resolver por consenso los conflictos internos entre familias, centros y Asociaciones y resolver de manera pacífica, los conflictos de territorio que se presenten con los mestizos.
- Luchar por la unidad de la nacionalidad shuar, participar en el proceso de lucha del movimiento indígena nivel local, regional y nacional, en defensa y respeto a los procesos de autonomía y a los consagrados en la normativa nacional e internacional y demás acciones amparadas en la Constitución y leyes de la Republica. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016, págs. 44-45)

2.3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM

De acuerdo al Plan de Vida Estatutos, Normas y Reglamentos el Consejo del PSHA, se establece de la siguiente manera:

2.3.1. Del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

Este se organizará de acuerdo a los usos y costumbres y estará estructurado de la siguiente manera: Un Congreso del PSHA (cada 4 años), una Asamblea General (anual), un Consejo de Gobierno (mensual). El Congreso del PSHA, es el organismo supremo del PSHA, en mismo que se reunirá cada cuatro años en la sede matriz. Además, será dirigido por una directiva y con un reglamento interno elaborado para dicho efecto. Así mismo, es el encargado de elegir el nuevo Consejo de Gobierno una vez culminado el periodo regular establecido en el presente estatuto.

Al mismo tiempo, este aprobará y reformará los estatutos y el Plan de Vida, de acuerdo el requerimiento, a más de definir políticas de desarrollo y estrategias del PSHA, conjuntamente con la determinación de sanciones a las autoridades electas del CGPSHA y socios que hayan infringido

el estatuto al cual están sujetos y que atentare contra la imagen y la unidad organizativa. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016). Los delegados oficiales a la Asamblea General son el Consejo Ejecutivo portador de informes de las comisiones y unidades técnicas, como también el organismo de asesoría, veeduría y control, y cuatro miembros de la directiva de las asociaciones. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016). El Consejo de Gobierno estará conformado por los siguientes miembros:

- Un Consejo Ejecutivo conformado por ejecutivos electos por las asambleas locales y ratificadas por el congreso del PSHA y los presidentes de las asociaciones, como miembros natos.
- Un organismo de asesoría (nekamin, relación externa, un asesor interno).
- Veeduría y control.

El Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, es una instancia coordinadora y ejecutora de políticas, planes y programas del PSHA, mismos que se reúnen mensualmente, de manera obligatoria, para el seguimiento de las planificaciones aprobadas en las asambleas anuales. A más de ser la autoridad máxima después de la Asamblea General.

- El Consejo de gobierno del PSHA, para gobernar debe respetar y hacer respetar los usos y costumbres de su nacionalidad y el Estatuto.
- Además, realiza funciones en estrecha coordinación con las autoridades de las asociaciones y centros.
- Toma decisiones administrativas, logísticas y organizativas que no impliquen perjuicio a las familias de los centros. Estas decisiones se tomarán de buena fe, de acuerdo a los principios, normas y objetivos del Pueblo Shuar Arutam.

- Cada uno de los miembros del Consejo de Gobierno tiene funciones de planificación, administración y control en la ejecución de las competencias otorgadas.
- Finalmente, puede remover de sus cargos a los miembros del Consejo Ejecutivo previa solicitud de los presidentes de las asociaciones en sujeción al Art. 31 del presente Estatuto. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016)

El Consejo Ejecutivo y los presidentes de las Asociaciones, organizarán su trabajo de acuerdo a los usos y costumbres y a las competencias que le han sido asignadas, es por ello que se basan en el criterio de organización por procesos y responsabilidades, a fin de lograr el máximo de eficacia y eficiencia, la mejor calidad y cobertura. Cabe mencionar, que cada uno de los miembros del Consejo Ejecutivo que asume el desarrollo de una competencia, tiene la responsabilidad de crear unidades técnicas que integrarán en un solo campo la planificación, la ejecución y el control.

Por otra parte, los presidentes de las asociaciones shuar cumplen el papel de gobiernos zonales, son copartícipes de la planificación, ejecución y control de las actividades del CGPSHA. Durarán en sus funciones de acuerdo como establece el estatuto de la asociación. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016)

El Consejo Ejecutivo del CGPSHA, está integrado por un Presidente General; más todos los ejecutivos nombrados en la asamblea de cada una de las asociaciones y ratificados en Congreso del Pueblo Shuar en la que se les designarán responsabilidades para coordinar comisiones de lo social, económico, recursos naturales, territorios y otras que se integren y los presidentes de las asociaciones, como miembros natos. Asimismo, en su Artículo. 27, señala las funciones del Consejo Ejecutivo, mismas que se mencionan a continuación.

- Elaborar el plan operativo semestral y los planes de actividades mensuales de acuerdo a las responsabilidades encomendadas.
- Planificar, ejecutar, controlar y evaluar técnicamente las actividades dentro del componente a su responsabilidad.
- Designar una terna de candidatos para la elección del presidente del CGPSHA de acuerdo el Estatuto vigente durante el Congreso.
- Participar en el Organismo de Asesoría para elaborar proyectos, conseguir fondos, apoyos técnicos y materiales del Gobierno nacional, GAD provincial y municipal, organismos indígenas, ONGs y la cooperación internacional, cumpliendo el Reglamento de relaciones exteriores.
- Las demás que señalen el presente Estatuto y las resoluciones emergentes. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016, pág. 53)

El presidente del PSHA, es el representante legal, judicial y extrajudicial del PSHA, a más de ser responsable del desarrollo del PSHA mediante la implementación del Plan de Vida. A continuación, se señalan cuáles son sus funciones para el desempeño del cargo:

- Ejercer las competencias establecidas en la Constitución, Leyes, Normas y Reglamentos del PSHA.
- Dicta resoluciones administrativas en el marco de las Normas y Reglamentos del PSHA y las leyes de la República.

- Puede nombrar y remover, de acuerdo con las normas, el personal que requiera el CGPSHA previo el concurso de merecimientos y oposición, y de acuerdo a las normas de administración pública.
- Se encarga de coordinar la planificación, ejecución, control y evaluación sobre el conjunto de las competencias de todos los miembros del Consejo de Gobierno.
- Firma contratos con terceras personas, personas naturales o jurídicas, a fin de ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo para el beneficio colectivo del PSHA, previa la aprobación del Consejo de Gobierno.
- Firma convenios con otras instituciones de derecho público y privado o con organismos internacionales, previa la aprobación del Consejo de Gobierno.
- Propone a la Asamblea General del PSHA los proyectos de normas y reglamentos, elaboradas por las comisiones correspondientes de acuerdo el requerimiento.
- Propone al Congreso de PSHA el proyecto de reformas del Plan de Vida y Estatutos, elaborado por la comisión especial designado para el caso de acuerdo el requerimiento, para su debida aprobación.
- Propone anualmente el presupuesto para la aprobación, y el informe de ejecución presupuestaria en su rendición de cuentas ante la Asamblea General del PSHA. Las demás que señalen la Constitución del Ecuador y el presente Estatuto. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016, págs. 55-56)

2.3.2. De los Jefes Territoriales

En este apartado hace referencia a los presidentes de las asociaciones que son parte del Consejo Ejecutivo y del Gobierno Shuar Arutam como miembros originales, mismos que son elegidos de acuerdo a los estatutos de Pueblo Shuar Arutam. Es decir, son los jefes territoriales de cada una de sus asociaciones, encargándose del desarrollo y unidad organizativa, atención a familias con la búsqueda de la equidad en los beneficios y responsabilidades. En el Artículo. 37, establece las funciones de los presidentes de las asociaciones, mismas que se mencionan a continuación:

- Promover y ser parte del desarrollo del PSHA mediante acciones de planificación, ejecución y evaluación de manera eficiente y eficaz.
- Participar en el Consejo de Gobierno para organizar la administración, aprobar las contrataciones, aprobar las asignaciones de responsabilidades y controlar la actividad de la administración de los organismos públicos y privados con los que se mantienen contratos.
- Participar en la elaboración de normas y reglamentos del PSHA y cumplir y hacer cumplir dichas normas y reglamentos.
- Ejecutar las sanciones decretadas a nivel local y de acuerdo a las normas elaboradas con esos fines.
- Participar en el Consejo Ejecutivo para proponer a la asamblea el presupuesto anual, consolidar, administrar el presupuesto y controlar los gastos.
- Ser consultado en el proceso de formulación de normas y reglamentos del ámbito del PSHA.

- Participar en la elaboración de los acuerdos y resoluciones necesarias para la aplicación de las normas y reglamentos del PSHA, así como las que convengan a la buena marcha de la administración.
- Participar activamente en la implementación del Plan de vida del PSHA.
- Dar seguimiento y control de las actividades del presidente ejecutivo del
- PSHA.
- Dirigir y coordinar con los ejecutivos y técnicos la implementación de sus actividades en las asociaciones.
- Participar en el Consejo Ejecutivo para toda gestión de recursos.
- Vigilar directamente el diseño y ejecución de proyectos.
- Realizar por lo menos dos recorridos al año en cada uno de los centros de su asociación.
- Capacitar y difundir las normas, políticas y planes de trabajo del CGPSHA entre los síndicos y las familias.
- Promover la participación de los síndicos en todas las actividades y políticas del PSHA.
- Organizar la red de síndicos y la relación de estos con los técnicos y proyectos. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016, págs. 57-58)

2.3.3. Del Organismo de Asesoría de Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

Este organismo está conformado de la siguiente manera: Un asesor de la organización (político – organizativo), Un experto en relaciones externas (gestión externa), Uunt nekamin (orientador – asesor espiritual). (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016). Este grupo de asesoría son personas electas en una asamblea, mismas que proporcionan ayuda y consejo para la operatividad de la entidad, como también enriquecen en la discusión para toma de decisiones y

mejora continua. Por otro lado, en el Artículo.40 del Plan de Vida menciona cuales son las funciones del asesor de la organización:

Brindar asesoramiento creativo en el manejo de la política de la organización, estrategias y mecanismos, para el fortalecimiento de la administración, y que sirva como una guía para la solución de conflictos. Orientar al CGPSHA a través de sus conocimientos sobre el Plan de Vida, y en base a las experiencias prácticas adquiridas en los espacios de ejercicio de su vida política y administrativa. Dar ideas y sugerir estrategias políticas, sociales y económicas. Planificar y promover la implementación del Plan de vida y del plan operativo semestral. Conocer, manejar y sistematizar información histórica y actual sobre la organización, las políticas del Gobierno nacional y del mundo, para la toma de decisiones. Diseñar nuevas políticas sociales, culturales, económicas y otras a partir de los intereses de las bases. Por tanto, será un líder de trayectoria política y administrativa, con amplios conocimientos de la realidad local, nacional e internacional. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016, págs. 59-60). La autoridad de relaciones exteriores es miembro del organismo de asesoría, que tiene como fin la gestión fuera del territorio del Pueblo Shuar Arutam; será un especialista en gestión externa, nombrado por el Congreso.

Este Coordina las alianzas y relaciones con el resto de nacionalidades indígenas del Ecuador y otras del mundo; además, coordinar y promover la inversión o el aporte financiero y técnico de organismos públicos, de Gobiernos locales, de ONG y cooperación internacional (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016, pág. 60)

Finalmente, el Uunt nekamin (orientador – asesor espiritual), es la persona que guía espiritualmente a las autoridades para fortalecer su. y poder espiritual, como también, comparte

con la juventud las sabidurías que fortalezcan al desarrollo de cada uno de ellos, es quien pronostica el futuro de la organización. El uunt nekamin será invitado a las asambleas de cada una de las seis asociaciones y serán respetadas sus decisiones. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016). El Uunt nekamin es una persona con mucha experiencia en su trayectoria espiritual, y a la vez debe demostrar liderazgo, que aporte en la reducción de conflictos, influye en la visión sobre el futuro de las decisiones del Consejo.

2.4. COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PUEBLO SHUAR

ARUTAM

El Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam definirá políticas para todo su territorio, mecanismo de control, planificación, gestionará fuentes de financiamiento, y formas participativas de administración en el siguiente detallaremos a continuación los más relevantes.

- Ordenamiento territorial.
- Manejo de territorio global.
- Educación (Nivel Básico y medio).
- Comunicaciones por medio de prensa, radios, internet y emisoras HF, VHF y FM.
- Agricultura y ganadería.
- Turismo
- Manejo de recursos hídricos (micro cuencas).
- Manejo y conservación de recursos naturales renovables (madera, flora y fauna).
- Fomento de la economía local.
- Fomento de artesanías y pequeña producción.
- Justicia de acuerdo a los usos y costumbres.

- Minería artesanal. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016)

En el Artículo.58 el CGPSHA irá asumiendo gradualmente las competencias de acuerdo al Plan de Vida, y el desarrollo de las capacidades organizativas, administrativas, técnicas y financieras de la estructura de Gobierno. Además, las competencias que transfiera el Gobierno central, en el marco de la constitución de Gobierno de Régimen Especial, tendrá su propio financiamiento de conformidad a lo establecido en el COOTAD, así como la implementación del Plan de Vida. Siendo así que recibirá apoyo del Gobierno nacional, de las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, en la administración de recursos financieros y ejecución de proyectos sin ningún condicionamiento, de modo que el gobierno shuar pueda ejercer las funciones establecidas en el presente Estatuto.

Por lo tanto, el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam deberá coordinar acciones con los demás niveles de Gobiernos autónomos y Gobierno central del Estado ecuatoriano, para la consecución del bien común. Con este objetivo podrán suscribir convenios de cooperación, colaboración, asistencia, mancomunidad y otros. Para el desarrollo de las competencias, en términos técnicos, administrativos, de objetivos, principios y de control, se adaptará de acuerdo a los usos y costumbres de la nacionalidad shuar, establecidos en el presente Estatuto. Para tal efecto se determinarán normas específicas que no solo busquen garantizar tales usos y costumbres, sino que sean parte del desarrollo de la cultura, de la economía shuar, de la organización social y participación de las familias en cada una de las decisiones. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016)

2.4.1. Manual Orgánico Funcional

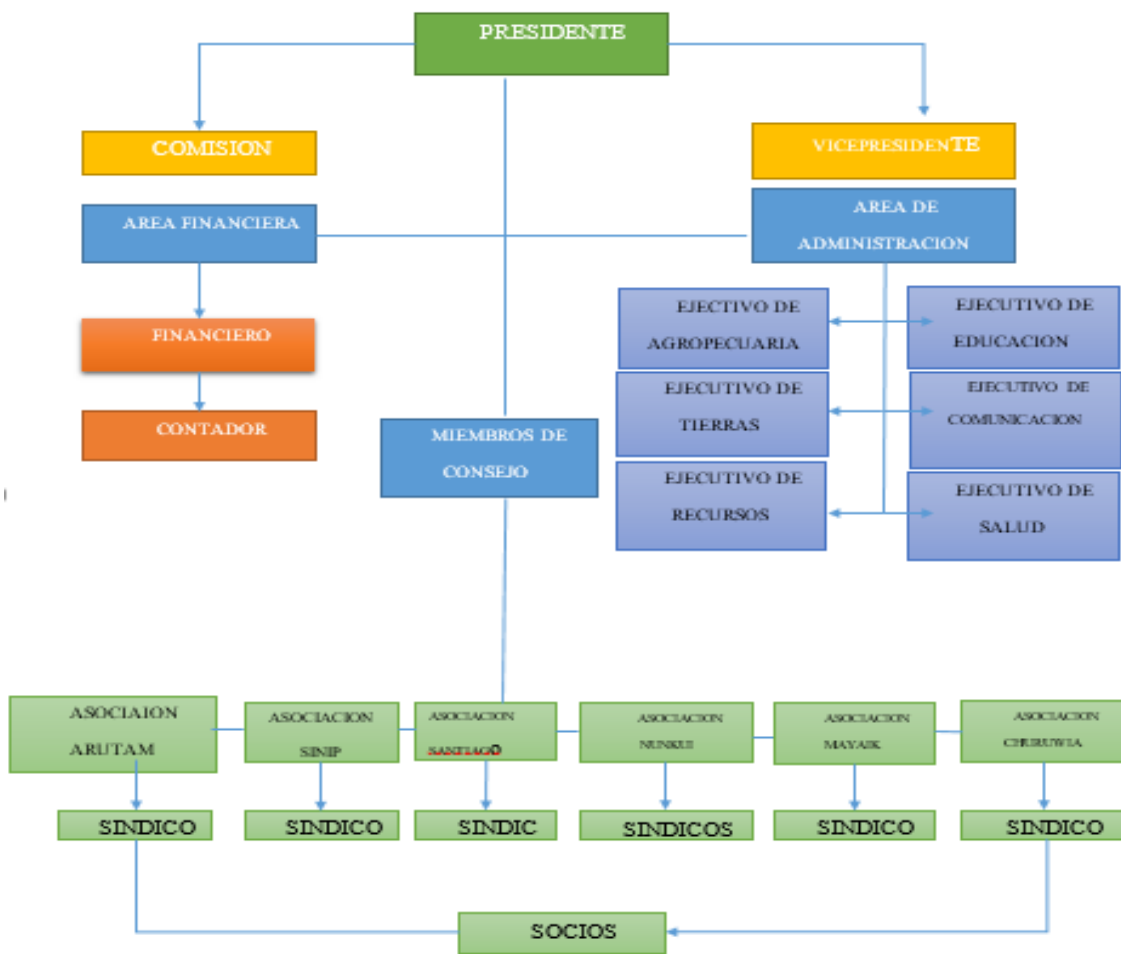


Figura 3. Manual Orgánico Funcional

FUENTE: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

2.5. DE LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS.

En el Art. 72 del Plan de Vida Estatutos, Normas y Reglamentos, del Título VI, referente a la Administración de Fondos del Pueblo Shuar Arutam indica que el presupuesto general se elabora según el Plan Operativo Anual del CGPSHA con los fondos provenientes de dichas instituciones como:

- Ingresos por multas y sanciones del Ministerio del Ambiente (MAE)
- Los proyectos con ONG y donaciones.
- Los ingresos provenientes de organismos e instituciones del Estado que coordinen sus planes operativos con el CGPSHA.
- Los ingresos procedentes de su patrimonio.
- Los aportes por explotación sustentable de los recursos naturales renovables e investigación, si los hubiere.
- Los servicios ambientales. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016)

2.5.1. De la Planificación

De acuerdo al Plan de Vida Estatutos, Normas y Reglamentos el Consejo del PSHA, del Título IV, referente a la Planificación menciona que, esta se establecerá de acuerdo a los objetivos del PSHA en el ámbito de su competencia, sobre la base de los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir. Donde se fijarán metas de desarrollo económico, social, cultural, institucional. También, esta será de corto, mediano y largo plazo, orientada a la inversión tanto pública, privada, nacional e internacional.

De igual manera, ratifica que la planificación será participativa, en donde la asamblea del Pueblo Shuar Arutam “recogerá los aportes de los centros y asociaciones a través de sus asambleas locales, y luego definirá el plan estratégico, el plan de acción anual, los presupuestos y los contenidos de las actividades y sus decisiones serán asumidas por el CGPSHA y socializadas nuevamente en los centros con las familias”. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016, pág. 68)

2.5.2. De las Finanzas

Referente a las finanzas en el Art. 67 de Estatuto pone en consideración que el Consejo de Gobierno del PSHA tendrá a su cargo la gestión de sus ingresos, procurando limitar y mejorar la calidad del gasto: teniendo como objetivo a reducir al máximo el gasto de funcionamiento, incrementar las inversiones productivas y sociales, incrementar los ingresos y controlar la malversación de fondos que pertenecen a las familias, centros y asociaciones. Podrá, además gestionar y administrar fondos nacionales e internacionales para atender sus competencias, en virtud de convenios y resoluciones. Y para su operatividad se crea la unidad técnica financiera.

En el Art. 68 del Plan de Vida Estatutos, Normas y Reglamentos, señala sobre la Unidad Técnica Financiera:

El CGPSHA tiene una unidad técnica financiera-UTF, a fin de asegurar el buen manejo de recursos, la transparencia, la eficiencia en el uso y la regularidad de la información financiera, el mismo se encarga del manejo de los fondos provenientes de diferentes fuentes, mantener la información actualizada de los bienes, llevar la contabilidad, controlar la inversión de fondos y rendición de cuentas, mantener las obligaciones tributarias del PSHA que correspondan al día, realizar y registrar los pagos al personal.

De igual forma, entregará anualmente la rendición de cuentas de la ejecución económicas, de bienes y del patrimonio que pertenecen al CGPSHA en una asamblea extraordinaria, a la vez consolidar el informe y presentar ante el Ministerio del Medio Ambiente mismo que es el principal ente cooperador de los recursos económicos. Finalmente, la UTF está conformada por al menos un director administrativo y un contador elegidos por el Consejo de Gobierno mediante concurso

de mérito, mismos que se regirá por la Norma administrativa del PSHA, expresamente aprobada para el efecto.

Cabe mencionar que, el CGPSHA realizará inversiones de diferentes fondos bajo los principios de solidaridad, equidad y justicia promoviendo el desarrollo económico, social, cultural y espiritual, de la nacionalidad Shuar, velando para que no existan conflictos entre familias, centros o asociaciones. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016, pág. 69)

2.5.3. Del Presupuesto y el Control

El Plan de Vida Estatutos, Normas y Reglamentos el Consejo del PSHA, del Título VII, referente al Presupuesto y Control, específicamente en su artículo 73 señala que:

Para la elaboración y aprobación del presupuesto, el Consejo de Gobierno del PSHA elaborará el presupuesto anual, consolidando las propuestas de cada asociación y lo remitirá a la Asamblea General para su aprobación. Con este objeto, las estructuras político-sociales inscritas en el PSHA entregarán sus planes de inversión el mes de enero de cada año. Además, la asamblea del Pueblo Shuar Arutam aprobará el presupuesto anual (pág.53)

Además, “el presupuesto para gastos administrativos y de gobernabilidad, será presentado por el Presidente Ejecutivo en la Asamblea General para su aprobación”. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016, pág. 70). Por otra parte, la ejecución y evaluación del presupuesto, el Consejo de Gobierno evaluará mensualmente la ejecución presupuestaria de acuerdo al cronograma valorado establecido en el plan de inversión, también, el cumplimiento del porcentaje de ejecución establecido dentro del plan de inversión será el reflejo de la eficiencia administrativa que será evaluada por el comité de veeduría y control. Mientras que, el comité de veeduría y

control será elegido en una asamblea extraordinaria quien se encargará de evaluar semestralmente la ejecución presupuestaria y determinará los avances y fracasos, éxitos y falencias del Consejo de Gobierno.

Finalmente, las entidades y organismos del PSHA efectuarán el control interno previo y concurrente de su presupuesto. La asamblea hará el control en última instancia de todos los informes de las entidades y organismos. Para tal efecto, existe el organismo de veeduría y control. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016)

2.6. BASES LEGALES

El marco legal del accionar del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam y para fines de esta investigación, y para no ser repetitivo, se ha tratado de realizar una selección de documentos legales regidos a la entidad; cabe señalar que el marco jurídico que da soporte al ente es extremadamente amplio, por ello nos limitamos a citar los cuerpos legales y los articulados correspondientes que guardan principal relación con el tema objeto de estudio y que son:

En cuanto a la Constitución de la República del Ecuador, señala en su artículo 1 y 2 principios fundamentales como:

El carácter de Estado constitucional de derechos y justicia, intercultural, plurinacional y laico, además el castellano, el kichwa y el Shuar como idiomas oficiales de relación intercultural, y los demás idiomas ancestrales de uso oficial para los pueblos indígenas, al mismo tiempo que el Estado respetará y estimulará su conservación y uso. (Asamblea Nacional, 2008, pág. 16)

En el Art. 2 del Plan de Vida Estatutos, Normas y Reglamentos, del Título I, referente a los principios general del Pueblo Shuar Arutam, indica lo siguiente:

En ejercicio de los derechos colectivos, consagrados en la constitución de la República vigente, el COOTAD y las disposiciones del convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo y otros derechos internacionales, por nuestra voluntad nos autodefinimos por libre denominación, como Pueblo Shuar Arutam en el marco de nuestros territorios ancestrales. (Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, 2016, pág. 43)

Por otra parte, Que, en la Ley de Descentralización del Estado y Participación Social, (Registro Oficial 169 de 8 de octubre de 1997), expresa en su Art. 42 que los pueblos indígenas y negros a través de sus organizaciones tradicionales podrán:

- a) Diseñar políticas, planes y programas de desarrollo en armonía con el Plan de Desarrollo diseñado por el Consejo Nacional de Planificación y Desarrollo de los Pueblos Indios y Negros, CODENPE y el elaborado por el Comité Permanente de Desarrollo Provincial.
- b) Promover las inversiones públicas en sus comunidades y asentamientos poblacionales e incentivar las empresas de economía social en las mismas.
- c) Velar por la preservación de los recursos naturales.
- d) Administrar y ejecutar los proyectos y obras promovidos por sus comunidades.
- e) Colaborar con el mantenimiento del orden público dentro de su comunidad de acuerdo con las instrucciones y disposiciones de las entidades competentes del Estado.
- f) Representar a sus organizaciones ante los municipios, consejos provinciales y demás entidades públicas. En ejercicio de nuestras atribuciones constitucionales, las asociaciones shuar Nunkui, Sinip, Mayaik, Santiago, Arutam y Churuwia, expiden el siguiente Estatuto y Plan de Vida. (Asamblea Nacional, 1997)

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA "SOCIO BOSQUE" ADMINISTRADO POR EL CONSEJO PUEBLO SHUAR ARUTAM, EN LOS PERIODOS 2015 Y 2016.

El presente trabajo de investigación desarrolla la evaluación de la gestión presupuestaria del Programa Socio Bosque, administrado por el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam. Una vez aplicado las herramientas de recolección de la información, se procede a presentar un diagnóstico de su gestión para los periodos 2015 y 2016. De igual forma, se presentará conclusiones y recomendaciones que se obtiene como resultado de la evaluación de la información obtenida a través del estudio de caso donde se aplicó la metodología deductiva, analítico – sintético con un enfoque cuantitativo.

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO PARA LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

La investigación realizada corresponde a un estudio de caso por cuanto se toma como objeto de estudio los datos obtenidos en la gestión del presupuesto asignado al programa Socio Bosque que estuvo bajo la administración del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam en los períodos 2015-2016, el procedimiento metodológico que se utilizó para la evaluación presupuestaria es deductivo porque se establecerán conclusiones partiendo de las premisas analizadas, siendo estas un aporte al conocimiento, también es de analítico – sintético porque descompone el presupuesto para conocer su partes, tanto en la revisión conceptual de su origen como en las segmentos ejecutados dentro de lo que conforma el presupuesto.

El enfoque que se utilizó es cuantitativo porque la evaluación de resultados parte de los datos numéricos obtenidos en el presupuesto, mismos que serán analizados a partir de datos estadísticos,

indicadores mismos que son utilizados para evaluar el desempeño, así como el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Se utilizó técnicas para la recolección de la información a través de entrevistas a los servidores de la entidad, análisis documental revisando la normativa aplicada y los documentos que la sustentan.

3.2. DIAGNÓSTICO DEL PROCESO PRESUPUESTARIO Y LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS AÑOS 2015 Y 2016.

Según el Plan Operativo Anual del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam CGPSHA en el art. 72 menciona que se “elaborará el presupuesto general, de los recursos obtenidos de los organismos públicos o privados, mismo que se efectuará el control interno previo y concurrente de su presupuesto, por otra parte, la asamblea hará el control en última instancia de todos los informes de las entidades y organismos, para tal efecto, existe el organismo de veeduría y control de acuerdo al mecanismo legal establecido en este Plan Operativo Anual”. (Arutam, 2006, pág. 69)

3.2.1 Gestión presupuestaria de programa "Socio Bosque" administrado por el Consejo Pueblo Shuar Arutam

Para la elaboración del presupuesto de cada año, el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, conocerá el monto del presupuesto asignado por el Ministerio del Ambiente (MAE), a su vez las comunidades en una de las Asamblea general decidirán las prioridades de la localidad basada en las necesidades determinadas, mismos que son insertados en el plan de inversión y posterior son revisados y aprobados por el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam (CGPSHA) y Técnicos del (MAE) para su debida ejecución de los proyectos en diferentes líneas de inversión, tomados de los recurso recibidos del presupuesto asignado al proyecto.

A continuación, se presenta un flujograma del proceso presupuestario de este proyecto:

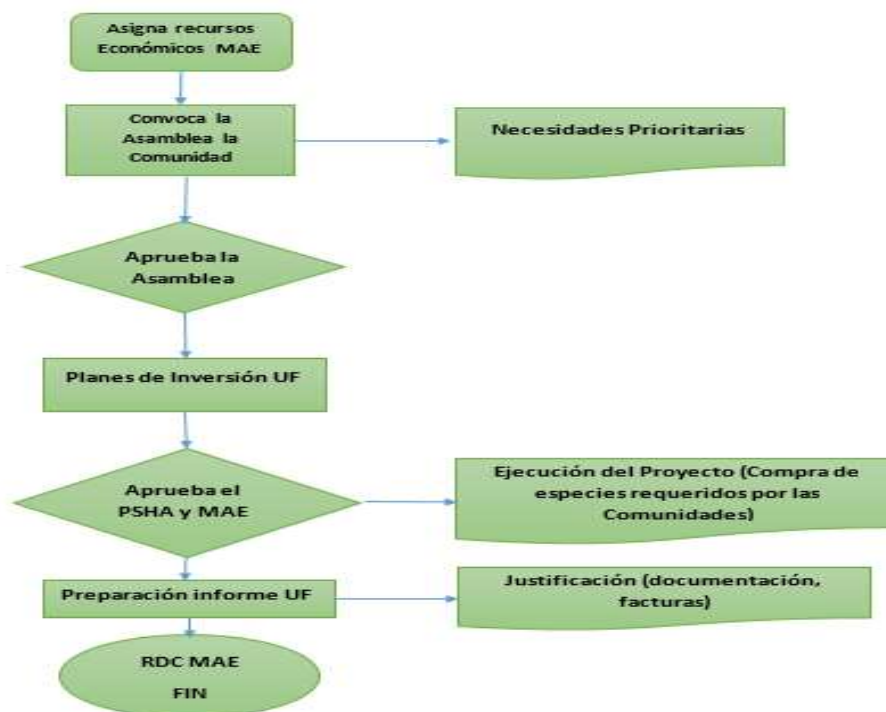


Figura 4. Flujograma del Proceso Presupuestario

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

De la misma manera se describe el proceso presupuestario que incurren previo al desembolso del Programa Socio Bosque, el mismo que se detalla a continuación:

Tabla 3. descripción del proceso presupuestario

Asigna recursos Económicos MAE	El Ministerio del Ambiente a través del Programa Socio Bosque transfiere el monto a PSHA, según el convenio suscrito
Convoca la asamblea la Comunidad	El síndico convoca a la asamblea a todos los socios de la comunidad
Necesidades prioritarias	Durante la asamblea los socios proponen ideas, analizan y sacan las necesidades más prioritarias
Aprueba la asamblea	Después del análisis aprueban las necesidades prioritarias

Planes de inversión unidad financiera	El financiero inserta las necesidades de todas las comunidades en el plan de inversión para esto a la vez sean ejecutadas
Aprueba el PSHA y MAE	El consejo Ejecutivo del PSHA juntamente con los Técnicos revisan y aprueban los planes de inversión
Ejecución del proyecto	Los síndicos y el PSHA empiezan a ejecutar los proyectos de acuerdo a las necesidades insertadas en el plan de inversión
Preparación informe Unidad Financiera	El financiero cierra los proyectos de ejecución y procede a recopilar información
Justificación	El financiero con toda la información y documentos como facturas que respalden los proyectos ejecutados elabora el informe económico.
Rendición de cuentas al MAE	El financiero realiza la rendición de cuentas en el MAE, para la debida justificación de los recursos económicos recibidos por el Programa Socio Bosque

Fuente: Consejo del Pueblo Shuar Arutam

3.2.2. Ingresos del Programa Socio Bosque

Dentro del programa Socio Bosque, se observa que la única fuente de ingreso que se considera para el presupuesto, es la asignación de los recursos que transfiere el Ministerio del ambiente, cada año primer desembolso de \$ 407.539,33 primer semestre de abril a septiembre y el segundo semestre de octubre a marzo la diferencia \$ 407.539,33 sumado la cantidad de \$ **815.078,66 DOLARES AMERICANOS** Anual por convenio de conservación rubro que se evalúa por las 92.643,34 hectáreas de bosque conservado:

Tabla 4. Ingresos de convenio Socio Bosque

INGRESOS	AÑO 2015
Ingresos por Convenio PSHA – MAE conservación Programa Socio Bosque	\$ 815.078,66

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

El Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, no tiene un sistema Contable en la cual le permita a controlar todas las operaciones de la organización, y a su vez clasificar todos los hechos económicos ocurridos día a día, el Ministerio de Finanzas a través del Programa Socio Bosque realiza la transferencia de los recursos económicos a la cuenta corriente # 3001033494 del Pueblo Shuar Arutam. El mismo que llevan un registro interno y para los proyectos de ejecución todos los recursos salen con cheque.

De la misma manera el presupuesto para el año 2016, está conformado por los recursos asignados por el Ministerio del Medio Ambiente más los remanentes no utilizados de los ingresos no devengados en el período anterior, permitiendo así acumular los recursos no utilizados, estando disponibles para su uso para el siguiente año.

Tabla 5. ingresos de convenio Socio Bosque

INGRESOS	AÑO 2016
Ingresos por Convenio PSHA – MAE conservación Programa Socio Bosque	\$815.078,66
Saldo del año 2015	\$292.456,19
Total ingresos disponibles año 2016	\$1.107.534,85

Fuente: Pueblo Shuar Arutam

El Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam durante los dos periodos obtuvo los ingresos corrientes del mismo valor la cantidad de \$ 815.078,66 dólares americanos mismo que varía el ingreso para el 2016 con el saldo del año 2015, superando un ingreso total de \$ 1'107.534,85 para el año 2016 entre, los cuales provienen del convenio Socio Bosque suscrito entre el PSHA y el MAE. Los ingresos que tiene el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam de los dos años 2015 y 2016 podemos observar en el siguiente gráfico número 1.

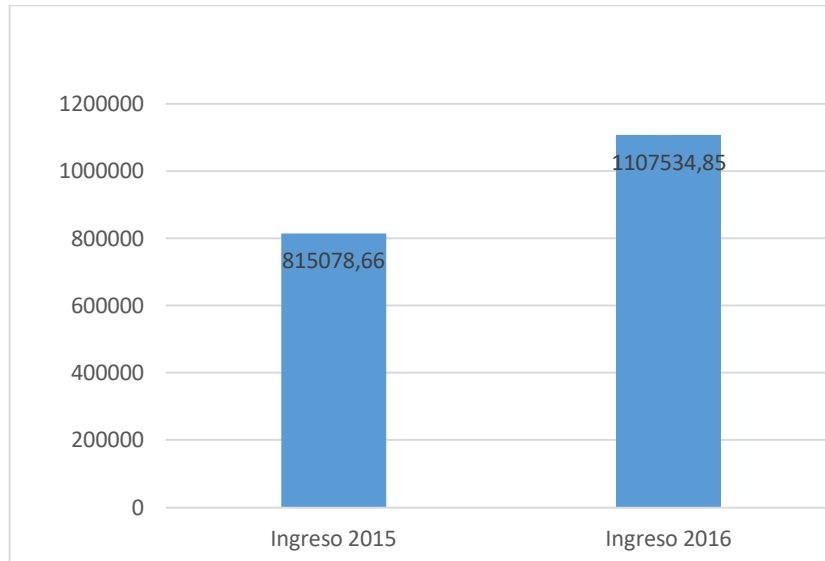


Figura 5. Ingresos del PSB Año 2015 y 2016

Fuente: Pueblo Shuar Arutam

Según los datos obtenidos el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, recibió la misma asignación presupuestaria en los dos años, sin embargo, se determina que existe un saldo no utilizado, y que esto a la vez incrementa el presupuesto para el año 2016 superando un monto de \$ 1.107.534,85 esto a la permite a las comunidades a inserta más proyectos prioritarios de tal forma que los beneficiarios sean los miembros que conforman las comunidades.

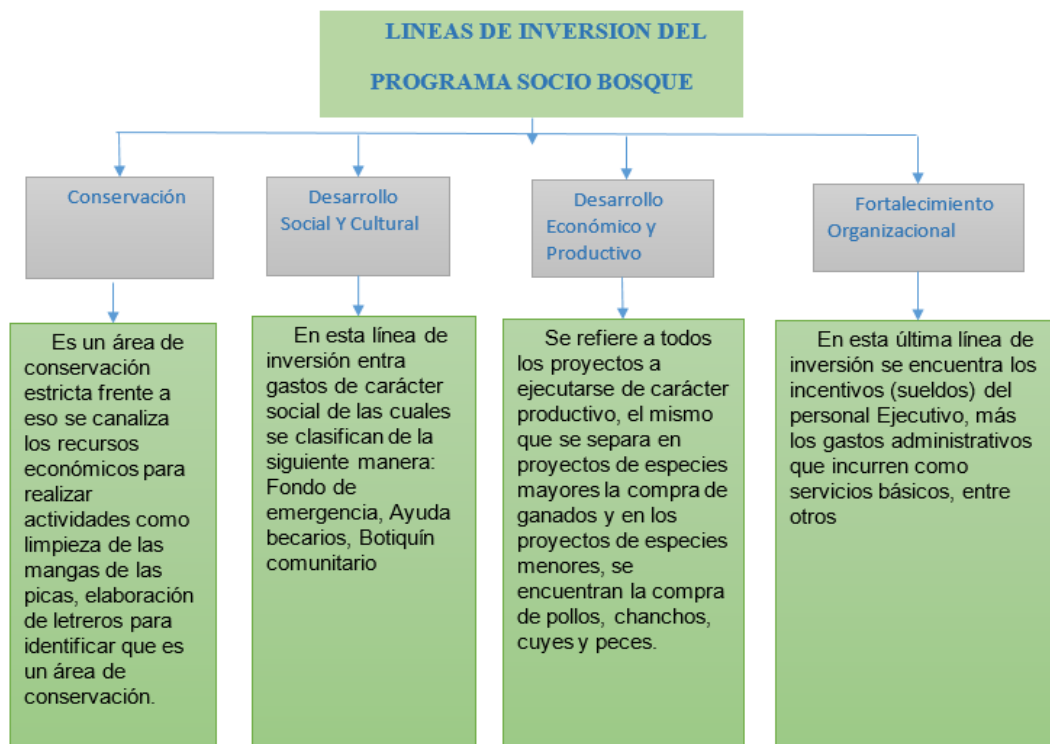
3.2.3. Gastos del Programa Socio Bosque

De acuerdo a la Norma Técnica y Seguimiento de Planes de Inversión de Socios Colectivos del Proyecto Socio Bosque, los gastos del programa socio bosque se realiza en función al El Plan de inversión (PDI), el que es un instrumento que recoge la proyección de gastos e inversiones a ejecutarse con los incentivos a la conservación que entrega el Ministerio del Ambiente a través del PSB, este será elaborado y aprobado de forma inclusiva y participativa por los órganos máximos de gobierno de la organización, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y que los recursos entregados por Socio Bosque sean invertidos únicamente en los 4 líneas de inversión y

de acuerdo a los planes de inversión, el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) a través del PSB, solicita a los socios colectivos la presentación de un PDI y a la vez la rendición de cuentas (Kingman, 2018, pág. 4)

Dentro de las cuatro líneas de inversión que tiene el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam a continuación se clasifica de la siguiente manera:

Tabla 6. Atribuciones y competencias de las Líneas de Inversión.



Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

A continuación, se detalla la distribución de los gastos desarrollados en la ejecución presupuestaria del año 2015.

Tabla 7. Plan de Inversión Año 2015

PLAN DE INVERSIÓN POR ACTIVIDADES DEL INCENTIVO SOCIO BOSQUE					
PRESUPUESTO PARA CGPSHA 2016					
Total Presupuesto. 2015	\$	815.078,66			
Objetivo 1: Conservación	Preservar y conservar el territorio comunitario y ABC, mediante la				
META	ACTIVIDADES	Sub total Socio Bosque			TOTAL
			I 2015	II 2015	
AREA DE CONSERVACION	1.1. Elaboracion de Letreros ABC	0,00	\$.6000	\$ 6.000,00	\$ 12.000,00
	1.2. Mantenimiento de Pica Global	0,00	\$.10000	\$ 10.000,00	\$ 20.000,00
	1.3. Dotacion de Equipos de Cam	0,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00
	1.4. Tecnico Guardabosque		\$ 1.886,14	\$ 1.886,14	\$ 3.772,28
		0,00	\$ 4.386,14	\$ 20.386,14	\$ 40.772,28
Objetivo 2: Desarrollo Social y Cultural	Mejorar y fortalecer las condiciones de infraestructura, salud, educacion y cultura a través de la implementación de actividades que respeten la equidad de genero y la				
META	ACTIVIDADES	Sub total Socio Bosque			TOTAL
			I 2015	II 2015	
	2.1. Fondo de Emergencia de Salud	0,00	\$ 13.779,52	\$ 13.779,52	\$ 27.559,04
	2.2. Dotacion de Bienes	0,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00
	2.3. kits Agropecuario	0,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00
	2.4. Botiquin Comunio		\$ 35.250,00	\$ 35.250,00	\$ 70.500,00
	2.5. Promotor de Salud		\$ 4.200,00	\$ 4.200,00	\$ 8.400,00
		0,00	\$ 63.229,52	\$ 63.229,52	\$ 126.459,04
Objetivo 3: Desarrollo Economico Productivo	Impulsar actividades productivas y su comercializacion, en las areas comunales para mejorar los ingresos economicos de las familias que conforman la organización.				
META	ACTIVIDADES	Sub total Socio Bosque			TOTAL
			I 2015	II 2015	
mejorar Los ingresos economicos de la comunidad	3.1. Desarrollo Productivo Ciclo corto (mujeres)	0,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
	3.2. Proyectos Productivos Especies Menores		\$ 42.000,00	\$ 42.000,00	\$ 84.000,00
	3.3. Proyectos Productivos Para Especies Mayores	0,00	\$ 55.367,24	\$ 55.367,24	\$ 110.734,48
		0,00	\$ 112.367,24	\$ 112.367,24	\$ 224.734,48
Objetivo 4: Fortalecimiento Organizacional	Fortalecer las gestion administrativa, financiera y liderazgo de la organización para mejorar las capacidades locales.				
META	ACTIVIDADES	Sub total Socio Bosque			TOTAL
			I 2015	II 2015	
Fortalecer en todos los niveles la organización Comunal	4.1. Incentivo Sindico		\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 6.000,00
	4.2. Fondo Comunitario	0,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00
	4.3. Incentivo al Personal	0,00	\$ 60.127,78	\$ 60.127,78	\$ 120.255,56
	4.4. Gastos Varios		\$ 1.200,57	\$ 1.200,57	\$ 2.401,14
			\$ 65.328,35	\$ 65.328,35	\$ 130.656,70
ELABORADO POR:	TOTALES EJECUTADOS	0,00	\$ 245.311,25	\$ 261.311,25	\$ 522.622,50
					0,00
SR. IVAN CHIRIAPA			VICENTE TSAKIMP		
FINANCIERO DEL PSHA			PRESIDENTE PSHA		

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

En la tabla número 5. Se observa el desglose de los proyectos a ser ejecutados en las diferentes líneas de inversión los recursos se distribuyen de acuerdo a monto que tienen cada Asociación y está a la vez las comunidades plantean las necesidades más prioritarias y de beneficio colectivo, como proyectos de Piscicultura, avicultura y ganadería mismos que son beneficiados los diferentes socios de las asociaciones de Arutam, Nunkui, Santiak, Sinip y Mayaik

del año 2015 se muestra a continuación gráficamente los gastos en las diferentes líneas de inversión:

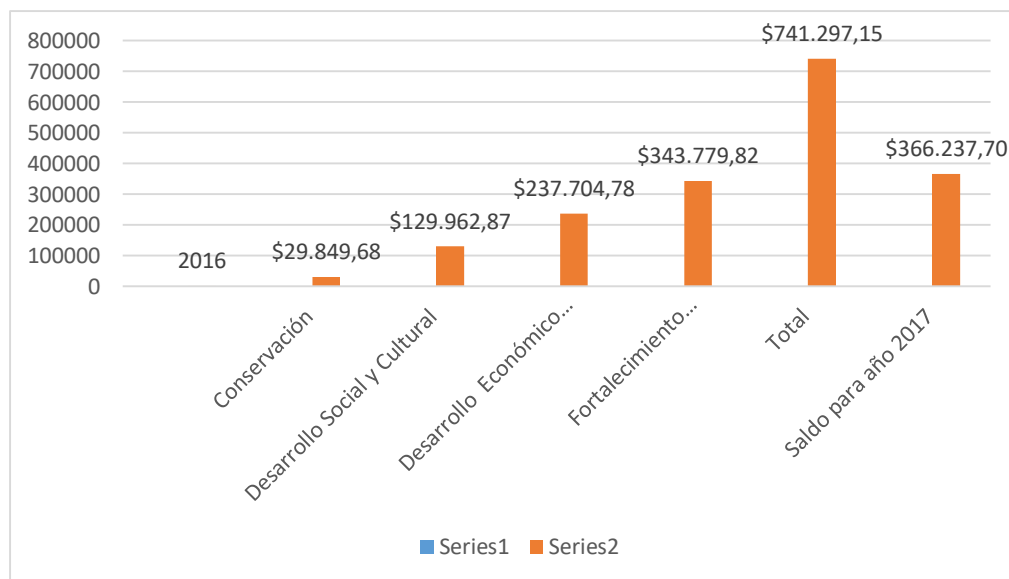


Figura 6. Gastos del Año 2015.

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

Si observamos la figura Nro. 2, en el año 2015 la línea de Desarrollo Económico Productivo se ejecutó \$ **224.734,48**, con una variación significativa en relación a las otras líneas de inversión, esto demuestra que se promovieron varios proyectos de especies

mayores y menores en las 47 comunidades que abarca el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam el mismo que se menciona:

Tabla 8. Desglose de proyectos por comunidad.

Proyecto	Comunidad	Número de familias
Entrega de ganados	Piunts	36 familias beneficiadas
Entrega de cerdos	Sinip	58 familias beneficiadas
Entrega de pollos	Tinnk	30 familias beneficiadas
Entrega semillas de caña	Santiak	40 familias beneficiadas
Entrega de semillas de cacao	Arutam	26 familias beneficiadas

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

Por otro lado, también se muestra la distribución de los gastos para el año 2016:

Tabla 9. Distribución de gastos del año 2016.

PLAN DE INVERSION POR ACTIVIDADES DEL INCENTIVO SOCIO BOSQUE					
Total Presupuesto 2016	\$	815.078,66			
Saldo año 2015	\$	292.456,19			
Total Presupuesto año 2016	\$	1.107.534,85			
Objetivo 1: Conservación	Preservar y conservar el territorio comunitario y ABC, mediante la implementación				
META	ACTIVIDADES	Sub total Socio Bosque			TOTAL
			I 2016	II 2016	
AREA DE CONSERVACION	1.1. Elaboracion de Letreros ABC	0,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00
	1.2. Mantenimiento de Pica Global	0,00	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00	\$ 7.000,00
	1.3. Dotacion de Equipos de Campo	0,00	\$ 5.224,84	\$ 5.224,84	\$ 10.449,68
	1.4. Tecnico Guardabosque		\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ 2.400,00
		0,00	\$ 14.924,84	\$ 14.924,84	\$ 29.849,68
Objetivo 2: Desarrollo Social y Cultural					
META	ACTIVIDADES	Sub total Socio Bosque			TOTAL
			I 2016	II 2016	
	2.1. Fondo de Emergencia de Salud	0,00	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	\$ 20.000,00
	2.2. Construccion de Aulas y Casas Comunales	0,00	\$ 34.281,44	\$ 34.281,44	\$ 68.562,88
	2.3. Kits Agropecuario	0,00	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	\$ 30.000,00
	2.4. Botiquin Comunio		\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00
	2.5. Promotor de Salud		\$ 700,00	\$ 700,00	\$ 1.400,00
		0,00	\$ 64.981,44	\$ 64.981,44	\$ 129.962,88
Objetivo 3: Desarrollo Economico Productivo					
META	ACTIVIDADES	Sub total Socio Bosque			TOTAL
			I 2015	II 2015	
mejorar Los ingresos economicos de la comunidad	3.1. Desarrollo Productivo Ciclo Corto (mujeres)	0,00	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 80.000,00
	3.2. Proyectos Productivos Especies Menores		\$ 13.352,39	\$ 13.352,39	\$ 26.704,78
	3.3. Proyectos Productivos Para Especies Mayores	0,00	\$ 65.500,00	\$ 65.500,00	\$ 131.000,00
		0,00	\$118.852,39	\$ 118.852,39	\$ 237.704,78
Objetivo 4: Fortalecimiento Organizacional					
META	ACTIVIDADES	Sub total Socio Bosque			TOTAL
			I 2016	II 2016	
Fortalecer en todos los niveles la organización Comunal	4.1. Compra de un Vehiculo		\$ 30.000,00	\$ 30.000,00	\$ 60.000,00
	4.2. Fondo Comunitario	0,00	\$ 11.789,91	\$ 11.789,91	\$ 23.579,82
	4.3. Incentivo al Personal	0,00	\$ 66.600,00	\$ 66.600,00	\$ 133.200,00
	4.4. Gastos varios		\$ 63.500,00	\$ 63.500,00	\$ 127.000,00
			\$171.889,91	\$ 171.889,91	\$ 343.779,82
ELABORADO POR:	TOTALES EJECUTADOS	0,00	\$370.648,58	\$ 370.648,58	\$ 741.297,16
					0,00
SR. IVAN CHIRIAPA			VICENTE TSAKIMP		
FINANCIERO DEL PSHA			PRESIDENTE PSHA		

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

En la tabla número 6. Se observa el desglose de los proyectos a ser ejecutados en las diferentes líneas de inversión los recursos se distribuyen de acuerdo a monto que tienen cada Asociación y está a la vez las comunidades plantean las necesidades más prioritarias y de

beneficio colectivo, como proyectos de Piscicultura, avicultura y ganadería mismos que son beneficiados los diferentes socios de las asaciones de Arutam, Nunkui, Santiak, Sinip y Mayaik

De tal forma que la distribución de gastos para el año 2016, también se ve reflejado a continuación:

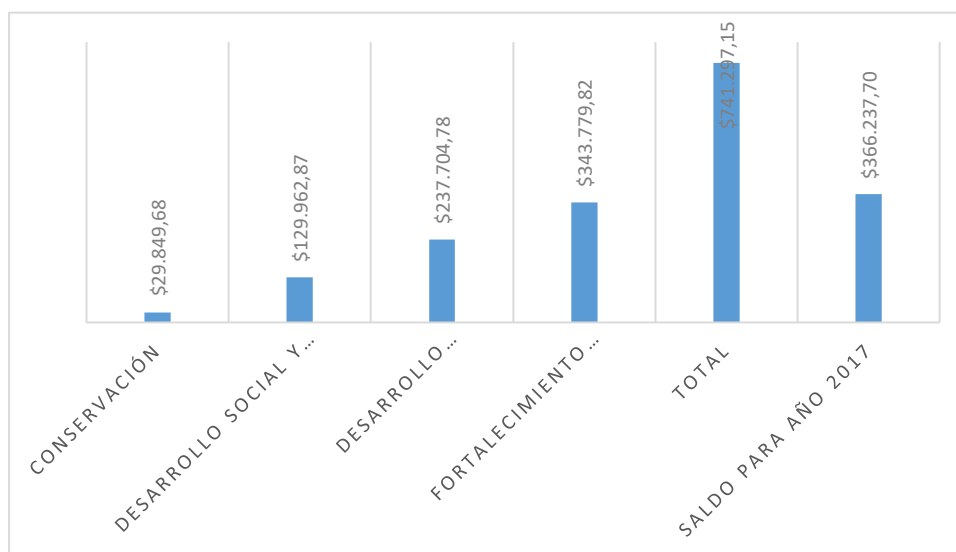


Figura 7. Gastos Año 2016

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

En el siguiente grafico se evidencia un gasto significativo de **\$ 343.779,82** en la línea de FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL para el año 2016, el mismo que supera el ejecutado de un año anterior, ya que en este periodo se realizó la compra de un vehículo para la organización. Así mismo en las otras líneas de inversión se mantiene los gastos iguales con pocas variaciones en los valores.

Por último, se compara gráficamente la ejecución de los gastos de los años 2015 y 2016:

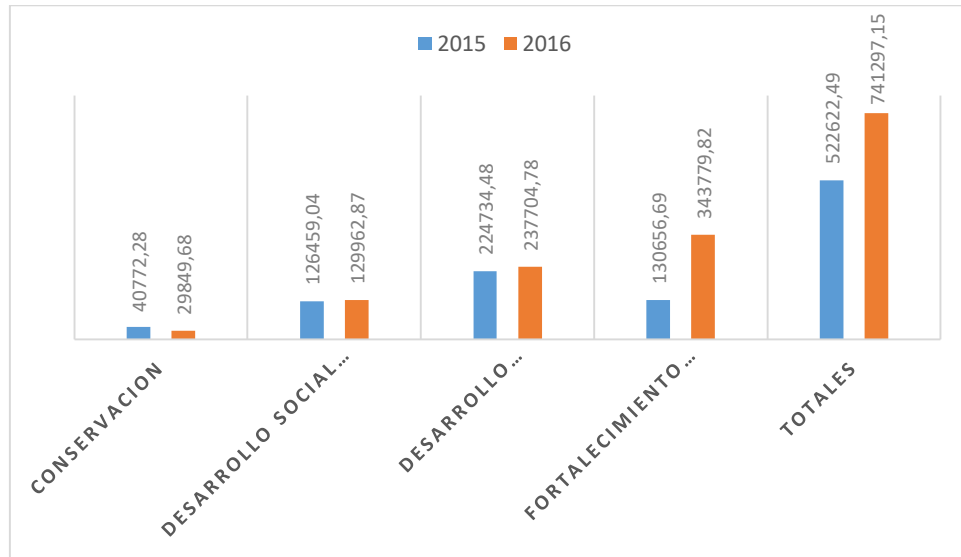


Figura 8. Gastos de dos Periodos 2015 y 2016

Fuente: Pueblo Shuar Arutam

En este grafico se puede observar que, en la línea de inversión de FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, tiene una variación significativa de \$ 213.123,13 del año 2015 en relación al 2016, de la misma manera los gastos totales del año 2016 superan al gasto total del año 2015, esto implica que, en el año 2015, no se ejecutó con mayor volumen los proyectos.

Durante la investigación se puede conocer que dentro del Programa Socio Bosque o del presupuesto asignado para el año 2015 y 2016 los fondos que fueron designado para las 6 Asociaciones acentuadas en los cantones Gualaquiza, San Juan Bosco, Limón Indanza y Tiwintsa de la Provincia Morona Santiago diferentes proyectos prioritarios de cada comunidad, mismo que se detalla a continuación los proyectos más relevantes por cada Asociación:

Tabla 10. Proyectos destacados del Programa Socio Bosque año 2015 y 2016.

ASOCIACION	PROYECTO	COSTO	BENEFICIARIOS	RESULTADOS
ARUTAM	Proyecto ganadero	\$ 20.000	40 familias	Entregados a las familias
ARUTAM	Incentivo de Becas estudios superior	\$ 7.200	2 socios	Graduados
SINIP	Contruccion de Aula Escolar	\$ 15.000	Niños/as	En este Proyecto los únicos beneficiados son los niños de la comunidad de Cenepa
SINIP	Construcción de una casa comunal	\$ 6.000	Socios	Construida
SANTIAK	Incentive becas bachillerato	\$ 14.400	12 socios/as	De los 12 estudiantes apollados solo se 8 Graduaron 8 y 4 desertados
SANTIAK	Contruccion de baterias sanitarias	\$ 3.000	Socios	No se ha terminado de construir las baterias sanitarias el contratista se lucro
NUNKUI	Proyecto de reforestacion	\$ 9.000	47 comunidades	Este Proyecto de reforestacion se realizó en todas las comunidades.

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

3.3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Según el autor (CHANATASIG, 2015) afirma que los indicadores son una unidad de medida gerencial que permite evaluar la gestión o desempeño de una organización frente a sus metas, objetivos y responsabilidades con cada una de las áreas que tiene la empresa. En el pasado la economía era dominada por los activos tangibles, los indicadores financieros eran los adecuados para registrar las inversiones, propiedades, instalaciones equipamiento en los balances en las empresas, de igual forma la cuenta de resultados también reflejaban los gastos asociados con el uso de esos activos para producir ingresos y beneficios.

Para la evaluación de la gestión presupuestaria del programa "socio bosque" administrado por el consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam, en los periodos 2015 y 2016 se aplicaron los indicadores de eficiencia y eficacia

3.3.1. Indicadores presupuestarios de eficiencia y eficacia.

El indicador de eficacia mide el logro de los resultados propuestos, en cambio que el indicador de eficiencia los niveles de ejecución del proceso se concentran en cómo se hicieron las cosas y sirven para medir el rendimiento de los recursos utilizados dentro de un proceso de ejecución (De La Hoz Suárez, 2008)

Cuando hablamos de los indicadores de eficiencia nos referimos a los logros obtenidos en relación a las metas programadas cuyo resultado se presenta en porcentajes que representan el cumplimiento:

Tabla 11. Índice de ingresos presupuestario año 2015

INDICADOR DE EFICIENCIA AÑO 2015			
INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN	RESULTADO
Indicador de Eficacia Sobre Ingresos	$\frac{\text{Ingresos utilizados}}{\text{Ingresos presupuestados}} \times 100$	$\frac{\$ 741.297,15}{\$ 815.078,66} \times 100 = 91\%$	De los ingresos presupuestados se han consumidos el 91% en los proyectos ejecutados del año 2015
Indicador de Eficacia Sobre Total Gastos	$\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Presupuestados}} \times 100$	$\frac{\$ 741.297,15}{\$ 780.434,00} \times 100 = 95\%$	Los gastos del año 2015 representan el 95% de cumplimiento

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

Una vez conociendo los indicadores aplicables a la gestión, se realiza las fórmulas y se considera el indicador de eficacia sobre ingresos y gastos como muestra la tabla Nro.11.

Por otro lado, también se indica los índices de ingresos presupuestario del año 2016

Tabla 12. índice de ingresos presupuestario año 2016

INDICADOR DE EFICACIA AÑO 2016			
INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN	RESULTADO
Indicador de Eficacia Sobre Ingresos	$\frac{\text{Ingresos utilizados}}{\text{Ingresos presupuestados}} \times 100$	$\frac{\$ 741.297,15}{\$ 1.107.534,85} \times 100 = 67\%$	De los ingresos presupuestados para el año 2016 se ha utilizado el 67%
Indicador de Eficacia Sobre Total Gastos	$\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Presupuestados}} \times 100$	$\frac{\$ 741.297,15}{\$ 815.078,66} \times 100 = 91\%$	Los gastos ejecutados representan el 91% de lo presupuestado

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

Cabe recalcar que el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam únicamente tiene ingresos por convenio que mantiene con el Ministerio de Medio Ambiente, el mismo que aplicado la fórmula de índices de ingresos presupuestario representa el 100% en el año 2015. Así mismo en el año 2016 representa el 73,59% del total de sus ingresos, la variación del 26,41% esta se da debido a que en el año 2016 se considera como otros ingresos el saldo del año 2015.

3.3.2. Índices de gastos presupuestarios

Tabla 13. Gastos presupuestarios Año 2015.

INDICADOR DE EFICACIA AÑO 2015			
INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN	RESULTADO
Indicador de Eficacia Sobre Gastos Conservacion	$\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Presupuestados}} \times 100$	$\frac{\$ 40.772,28}{\$ 52.000,00} \times 100 = 78\%$	Esta línea de inversión representa el 22% de proyectos no ejecutados en este año.
Indicador de Eficacia Sobre Gastos Desarrollo Social y Cultural	$\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Presupuestados}} \times 100$	$\frac{\$ 126.459,04}{\$ 130.250,00} \times 100 = 97\%$	en esta líneas de inversión la mayoría de los proyectos de han ejecutado que representa el 97%
Indicador de Eficacia Sobre Gastos Desarrollo Economico y Productivo	$\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Presupuestados}} \times 100$	$\frac{\$ 224.734,48}{\$ 235.234,34} \times 100 = 96\%$	Aplicando la formula demuestra un cumplimiento del 96% frente al 4% de diferencia
Indicador de Eficacia Sobre Gastos Fortalecimiento Organizacional	$\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Presupuestados}} \times 100$	$\frac{\$ 130.656,69}{\$ 142.323,00} \times 100 = 92\%$	En esta línea de inversión representa un gasto del 92% , lo que significa que el 8% no ejecuto

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

En la tabla Nro. 13 se aplica el indicador de eficacia en cada una de las líneas de inversión de los gastos del año 2015, dando como resultado la línea de inversión Desarrollo Social y Cultural con el porcentaje más alto de cumplimiento que representa el 97% de proyectos ejecutados en esta línea, el 3% restante significa no ejecutados la cual pasaría en consideración para el siguiente año.

De la misma manera se presente los índices de eficacia de los gastos presupuestario del año 2016:

Tabla 14. Gastos presupuestarios Año 2016.

INDICADOR DE EFICACIA AÑO 2016			
INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN	RESULTADO
Indicador de Eficacia Sobre Gastos Conservacion	$\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Presupuestados}} \times 100$	$\frac{\$ 29.849,68}{\$ 30.000,00} \times 100 = 99\%$	En la línea de Conservacion el gasto representa el 99%.
Indicador de Eficacia Sobre Gastos Desarrollo Social y Cultural	$\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Presupuestados}} \times 100$	$\frac{\$ 129.562,87}{\$ 150.534,56} \times 100 = 86\%$	Los gastos en esta línea de inversion representan el 86%, con una diferencia del 14%.
Indicador de Eficacia Sobre Gastos Desarrollo Economico y Productivo	$\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Presupuestados}} \times 100$	$\frac{\$ 237.704,78}{\$ 235.434,34} \times 100 = 100\%$	En esta línea se representa el gasto del 100%, significa que se ejecutaron la mayoría de los proyectos
Indicador de Eficacia Sobre Gastos Fortalecimiento	$\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Presupuestados}} \times 100$	$\frac{\$ 343.779,82}{\$ 344.259,34} \times 100 = 100\%$	Representa el gasto total del 100%

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

En la tabla Nro. 14 de igual manera se aplica los indicadores de eficacia y se determina que en las dos líneas que corresponden a la línea de DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO y la línea de FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL con un nivel de cumplimiento del 100% correspondiente al año 2016.

3.4. ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM DE LOS PERIODOS 2015 Y 2016.

Para el análisis de las líneas presupuestarias del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam del año 2015 y 2016, es preciso la aplicación de indicadores, mismos que permiten el monitoreo cualitativo entre dos o más tipos de datos, al mismo tiempo se evidencian los cambios o mejoras que puedan existir dentro de los periodos objeto de estudio. A continuación, podemos observar gráficamente:

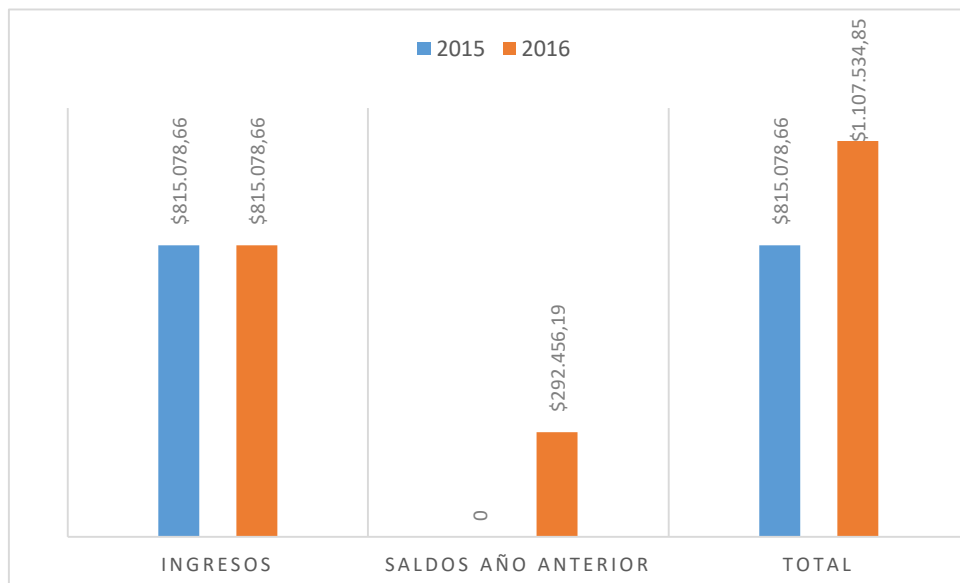


Figura 9. Comparación de ingresos años 2015 y 2016

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

En la figura Nro. 9 podemos apreciar que entre año 2015 y 2016, reflejan los ingresos en los dos años el mismo valor, esto debido a que el consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam únicamente recibe fondos del Programa Socio Bosque, con la única diferencia que para el año 2016 el saldo total supera al monto del año 2015 por lo que se arrastra el saldo del 2015 para el

siguiente año. Esto implica que para el año 2016 tendríamos más disponibilidad de flujo del efectivo en la cual nos permite incrementar más proyectos en las diferentes líneas de inversión.

De la misma manera se realiza un cuadro comparativo de los ingresos y gastos del año 2015 y 2016

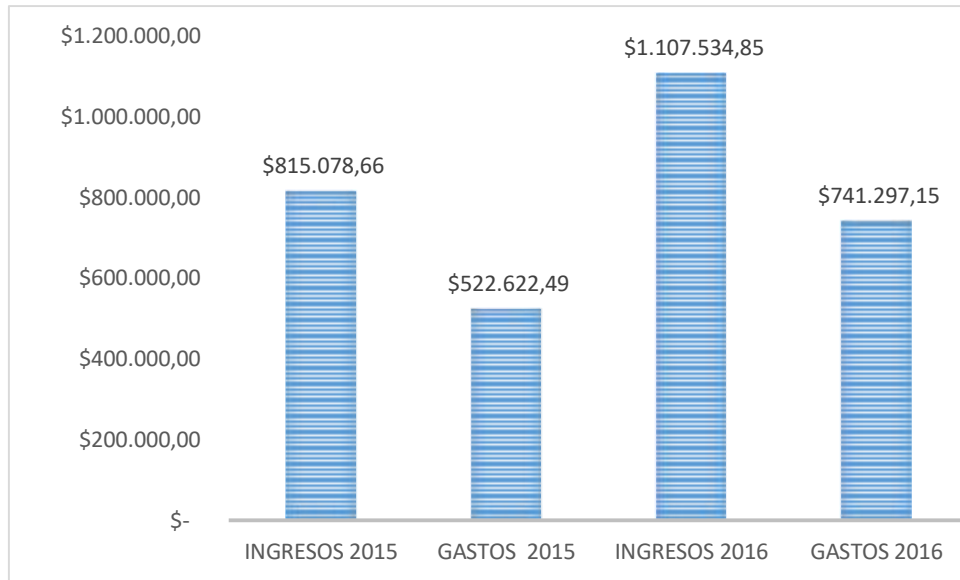


Figura 10. Comparación de Gastos año 2015 y 2016.

Fuente: Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam

En el siguiente Figura Nro. 10 podemos realizar una comparación de dos años en cada una de las líneas de inversión y con el nivel de cumplimiento en cada una de los proyectos ejecutados en cada periodo, y podemos determinar según las barras en el grafico que más proyectos de ejecución se dan en la línea de DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO, esto demuestra que la mayoría de las comunidades asignan proyectos productivos, como la adquisición de animales menores y mayores que sirvan para el sustento de cada familia. Por otro lado, es la línea de FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, de la misma manera son donde más proyectos se ejecutan con una variación significativa en el año 2016, motivo que en este periodo se realiza la

compra de un vehículo para la Organización. Y por último se determina que la línea de CONSERVACION es la que menos proyectos se han ejecutado en los dos periodos de administración 2015 y 2016.

3.5. CONCLUSIONES

El Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam no tiene un sistema contable en la cual no le permita a controlar de manera seguro todos los hechos económicos que se generan durante la administración en el determinado tiempo, esto implica a tener un riesgo del mal manejo de fondos que serían con amenazas de la pérdida del incentivo del Programa Socio Bosque.

Se entiende que el convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam va enfocado en conservar de manera voluntaria ciertas áreas verdes o paramos de la misma manera preservar la vida de las diferentes especies de animales. Por ende, si seguimos impulsando más proyectos de desarrollo económico y productivo en el caso de proyectos como Ganadería, para mantener este tipo de proyecto tendríamos que talar un bosque para realizar los pastizales lo cual trae destrucción del bosque y a la vez contaminación.

3.6. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la actual Presidenta de la organización y al nuevo Consejo Ejecutivo a consideren un presupuesto para la adquisición de un sistema contable, el mismo que será muy importante para el área financiera para controlar de manera eficiente los movimientos económicos que se generan durante el periodo.

Por otra parte, se recomienda al nuevo Consejo Ejecutivo a implementar un manejo técnico y adecuado en los proyectos de ganadería, para evitar la tala masiva de bosques de tal forma mitigar

los inconvenientes con el Ministerio de medio ambiente y a la vez impulsar en las diferentes comunidades a que presupuesten más proyectos en la línea de CONSERVACION el mismo que es uno de los puntos más críticos e importantes de fortalecer con incentivos del Programa Socio Bosque.

3.7. BIBLIOGRAFÍA

Arutam, C. d. (2006). Plan de Vida. Estatutos. Normas y Reglamentos. Quito: Empresa Davinci.

Bosque-Ecuad, P. y.-E. (2008). *Ei Proyecto Socio Bosque de Conservación es un sistema que prot- 'ee incentivos positivos para la protección de bosques, paramos y vegetación nativa, con ei objetivo de beneficiar*. Quito.

CHANATASIG, J. R. (2015). *LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y PLANIFICACIÓN EN LA JUNTA PARROQUIAL DE CHANTILIN DEL CANTÓN SAQUISILI*. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/18298/1/T3217e.pdf>

De La Hoz Suárez, B. F. (2008). Indicadores de rentabilidad: herramientas para la toma de decisiones financieras . *Revista de Ciencias Sociales*, 88-109.

Kingman, S. (2018). GUÍA TÉCNICA PARA PLANES DE INVERSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS . *GUÍA TÉCNICA PARA PLANES DE INVERSIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS* , 4.

López, C. &. (2015). *Planeamiento y análisis integral del paisaje de la cuenca hidrográfica del río buenavista provincia de Manabí-Ecuador para la implementación de políticas de incentivos a la restauración de ecosistemas con fines de conservación (programa socio Bosque-Ecuad*. Quito.

Pradas, L. T. (1991). Indicadores de gestión para las entidades públicas. . *Revista española de Financiación y Contabilidad*, 535-558.

- Asamblea Nacional. (2008). Constitución del Ecuador. *Constitución del Ecuador*. QUITO: Registro Oficial. Recuperado el 01 de Agosto de 2018, de Ministerio de Salud Pública: <https://www.salud.gob.ec/el-sistema-nacional-de-salud-se-consolida-con-la-firma-del-convenio-marco-de-la-red-publica-integral-de-salud/>
- Bernal, F. (s.f.). ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD INICIATIVA FINANZAS PARA LA BIODIVERSIDAD (BIOFIN).
- Betancourt, Morales, Estévez, & Varón. (2015). El páramo:¿ ecosistema en vía de extinción? *Revista Luna Azul*, 22.
- Borello, A. (2000). El plan de negocios de herramienta de evaluación de una inversión a elaboración de un plan estratégico y operativo. McGraw-Hill.
- Burbano, J. (2011). *Presupuestos*. Universidad del Valle.
- Burbano, J. (2011). *Presupuestos* (3era edición ed.). Universidad del valle.
- cabrera, F. (marzo de 2008). *Evaluación del Programa de Incentivos Económicos*. Obtenido de Evaluación del Programa de Incentivos Económicos : <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/13319/1.%20Disertaci%C3%B3n%20F%C3%A1tima%20Cabrera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Campillo, S. (22 de Mayo de 2017). *Biodiversidad perdida*. Obtenido de Biodiversidad perdida: <https://hipertextual.com/2017/05/biodiversidad-perdida>

- Clavijo Páez, J. C. (2016). Patrones de uso de la flora y su relación con actividades de conservación de bosques nativos en doce parroquias amazónicas de Ecuador . *UIDE*, 8.
- Coral, A. (2015). *Implementacion de Politicas de Incentivo con fines de Conservacion (Programa Soio Bosque Ecuador)*. Obtenido de Implementacion de Politicas de Incentivo con fines de Conservacion (Programa Soio Bosque Ecuador): <https://repositorio.unesp.br/bitstream/handle/11449/128030/000848433.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cordero, D. (2011). Los bosques en América Latina. Friedrich Ebert Stiftung-. *Proyecto Regional de Energía y Clima*.
- Díaz, M., & Flores, R. (2013). *Transparencia en la formulacion presupuestaria*. Mexico: FOSDEH.
- Estrella, J. (2005). *Biodiversidad y recursos genéticos: una guía para su uso y acceso en el Ecuador*. Quito: Abya Yala.
- Fontaine, G. (. (2004). *Petróleo y desarrollo sostenible en Ecuador:* . Flacso-Sede Ecuador.
- García, W. (07 de agosto de 2017). *Politica Nacional Para la Gestion de la Vida Silvestre*. Obtenido de Politica Nacional Para la Gestion de la Vida Silvestre: <http://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Acuerdo-029-Politica-Nacional-para-la-Gestion-de-Vida-Silvestre.pdf>
- Gayoso, J. &. (2001). Proyectos forestales para la mitigación de gases efecto invernadero. *una tarea pendiente. Ambiente y Desarrollo*, 1, 41-49.
- González, Á. &. (2007). Panorama latinoamericano del pago por servicios ambientales. *Gestión y Ambiente*, 129-144.

- Gordon, W. (2005). *Presupuesto, Planificación y Control*. Mexico: Pearson.
- Hitt, M., & Perez de Lara, I. (2010). *Administración*. Mexico: Pearson.
- Hitt, M., & Perez de Lara, I. (2010). *Administración*. Mexico: Pearson.
- Ibañez, A., Gozáñez, J., & Zubiri, I. (2009). *Economía Pública I* (3era ed.). Barcelona: Ariel S.A.
- Martínez Espinoza, M. F. (2011). *Elaboración de un plan de inversión que contenga estrategias administrativas y financieras a mediano plazo para el crecimiento y la expansión de las cooperativas del sector artesanal*. El Salvador.
- Medina, R., Medina de la Rosa, R., & Domínguez, O. (2017). Fundamentos jurídico-metodológicos para un sistema de pagos por servicios ecosistémicos en bosques del Ecuador. *Agroecosistemas*, 109-117.
- Ministerio de Finanzas. (2013). Finanzas para todos. Quito, Ecuador. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/category/servicios/>
- Ministerio del Ambiente. (2000). Estrategia para el Desarrollo Forestal Sustentable del Ecuador.
- Molina, C. M. (2012). *Propuesta normativa de carácter federal para regular el rendimiento de combustible y la emisión de gases de efecto invernadero en vehículos ligeros nuevos comercializados e México*. Obtenido de Propuesta normativa de carácter federal para regular el rendimiento de combustible y la emisión de gases de efecto invernadero en vehículos ligeros nuevos comercializados e México.: http://centromariomolina.org/wp-content/uploads/2012/05/9.-PropuestaNormativaRegularREndimientoCombustibleVehiculosLigerosMexico_fin.pdf

- Narváez, I. (2007). *La política ambiental del Estado:¿ Hacia el colapso del modelo de conservación?. Yasuní en el siglo XXI. El Estado ecuatoriano y la conservación de la Amazonía,* 32-73. Obtenido de http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/8426.03._Capitulo_1_La_politica_ambiental_del_Ecuador....pdf
- Navas, G. E. (2011). Geoportales en el Ecuador. LA GRANJA. *Revista de Ciencias de la Vida,* 14.
- Parra, J., & La Madriz, J. (2011). Generalidades del Presupuesto. *Negotium,* 4.
- Pozo, W. E. (2005). *Lista anotada de la fauna de la Laguna Loreto, Reserva Ecológica Cayambe Coca, Ecuador.* . Obtenido de Lista anotada de la fauna de la Laguna Loreto, Reserva Ecológica Cayambe Coca, Ecuador. : https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=lista+de+animales+en+peligro+de+extincion+en+ecuador&btnG=
- Reyes, J. (01 de julio de 2015). *Liderazgo, capacitación y eventos.* Obtenido de <http://www.liderazgo.com.ec/el-presupuesto-publico/>
- Rosero, C. (2013). *Sistematización del Programa Nacional de Incentivos Socio Bosque.* . Obtenido de Sistematización del Programa Nacional de Incentivos Socio Bosque. : <http://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/1068/1/T-UIDE-0859.pdf>
- Shapiro, J. (2004). *Elaboracion del Presupuesto.* Johannes burg: CIVICUS Alianza Mundial Para laParticipacion Ciudadana.

ANEXOS.

CONVENIO CGPSHA- MAE						
EJECUCION DEL PROYECTO DE MARZO 2015 A MARZO DEL 2016						
PRESIDENTE: Lic. VICENTE TSAKIMP						
INGRESO ANUAL :	815078,66					
Desembolso I Semestre						
FINANCIERO: MILTON CHAMICO						
LINEA DE INVERSION	RUBRO	SALDO ANTERIOR	PRESUPUESTO 2015.	GASTO I SEMESTRE	GASTO II S EMESTRAL	GASTO TOTAL
ASOCIACION PIUNTS	CONSERVACION	0,00	2000,00		1334,81	1334,81
	DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	0,00	6920,00	4800,00	1220,00	6020,00
	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO	0,00	5420,50	900,50	4500,00	5400,50
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LAS ASOCIACIONES.	0,00	3299,50	400,00	2000,00	2400,00
TOTAL LINEA DE INVERSION		0,00	17640,00	6100,50	9054,81	15155,31
ASOCIACION NUNKUI	CONSERVACION	0,00	8279,84	270	3424,00	3694,00
	DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	0,00	33991,00	16818,00	11406,00	28224,00
	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO	0,00	23393,40	0,00	575,03	575,03
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LAS ASOCIACIONES.	0,00	28476,25	9536,00	19600,80	29136,80
TOTAL LINEA DE INVERSION		0,00	94140,49	26624,00	35005,83	61629,83
ASOCIACION SINIP	CONSERVACION	0,00	30308,00	11545,08	9287,52	20832,60
	DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	0,00	44834,18	15042,97	17347,31	32390,28
	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO	0,00	67324,04	14081,00	44697,21	58778,21
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LAS ASOCIACIONES.	0,00	57092,67	21367,56	24402,52	36233,28
TOTAL LINEA DE INVERSION		0,00	199558,89	62036,61	95734,56	148234,37
ASOCIACION SANTIAK	CONSERVACION	0,00	7363,87	2200,00	5713,87	7913,87
	DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	0,00	20.200,00	7002,14	7160,00	14162,14
	DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO	0,00	62.579,20	24.492,48	36360,77	60853,25
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LAS ASOCIACIONES.	0,00	28.868,73	10.723,97	15948,07	26672,04
TOTAL LINEA DE INVERSION		0,00	119.011,80	44.418,59	65182,71	109601,30
MAYAIK	CONSERVACION	0,00	14356,69	0,00	6997,00	6997,00
	DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	0,00	52243,26	21542,03	24120,59	45662,62
	DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO	0,00	108005,21	45078,50	54049,02	99127,52
	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA LAS ASOCIACIONES.	0,00	38139,96	16984,93	19229,64	36214,57
TOTAL LINEA DE INVERSION		0,00	212745,12	83605,46	104396,25	188001,71
TOTAL LINEA DE INVERSION POR ASOCIACIONES		0,00	643096,30	222785,16	309374,16	522622,52
TOTAL PRESUPUESTO		815078,66				
TOTAL GASTO		522622,52				
SALDO QUE NO ESTA EN EL PRESUPUESTO						
TOTAL MATRIZ SALDO A FEBRERO 2016		292456,14				
SALDO INCENTIVO		292456,14				

PLAN DE INVERSIÓN, COSTOS Y CRONOGRAMA POR ACTIVIDADES DEL INCENTIVO SOCIO BOSQUE						
DETALLE DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM						
		Periodo de ejecución:	Conservación	x		
		Firma de convenio:	Restauración			
Incentivo anual año 2016	815.078,66					
Saldo anterior 2015	292.456,19					
total presupuesto a Ejecutarse 2016	1.107.534,85					
Objetivo 1: Conservación		Preservar y conservar el territorio comunitario y ABC, mediante la implementación de actividades				
META	ASOCIACIONES	ACTIVIDADES	Sub total Socio Bosque		TOTAL	
			I	II		
CONSERVAR EL ABC	1.-ASOCIACION SINIP	1.1. GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 1.	14311,30	10070,64	24381,94	
	2.-ASOCIACION NUNKUI	2.1. GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 1.	50,00	150,00	200,00	
	3.-ASOCIACION SANTIAGO	3.1. GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 1.	235,50	1000,26	1235,76	
	4.-ASOCIACION MAYAIK	4.1.- GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 1.	1026,00	3005,98	4031,98	
	5.-ASOCIACION ARUTAM	5.1.- GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 1.	0,00	0,00	0,00	
			15622,80	14226,88	29849,68	
Objetivo 2: Desarrollo Social y Cultural		Mejorar y fortalecer las condiciones de infraestructura, salud, educación y cultura a través de la im				
META	ASOCIACIONES	ACTIVIDADES	Sub total Socio Bosque		TOTAL	
			I	II		
Mejorar las condicione de vida de la Comunidad	1.-ASOCIACION SINIP	1.1. GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 2.	26588,54	20800,38	47388,92	
	2.-ASOCIACION NUNKUI	2.1.-GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 2.	6190,00	6190,00	12380,00	
	3.-ASOCIACION SANTIAGO	3.1.-GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 2.	5008,23	10307,21	15315,44	
	4.-ASOCIACION MAYAIK	4.1.- GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 2.	20252,00	23322,32	43574,32	
	5.-COMUNIDAD PIUNTS	5.1.- GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 2.	11304,19	0,00	11304,19	
			69342,96	60619,91	129962,87	
Objetivo 3: Desarrollo Economico Productivo		Impulsar actividades productivas y su comercializacion, en las areas comunales para mejorar los in				
META	POR ASOCIACION	ACTIVIDADES	Sub total Socio Bosque		TOTAL	
			I	II		
mejorar Los ingresos economicos de la comunidad	1.- ASOCIACION SINIP	1.1.- GASTOS A REALIZARSE EN EL OBEJETIVO 3.	19044,38	34880,48	53924,86	
	2.- ASOCIACION NUNKUI	2.1.- GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 3.	8716,97	26555,26	35272,23	
	3.- ASOCIACION SANTIAGO	3.1.GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 3.	12486,36	37222,90	49709,26	
	4.- ASOCIACION MAYAIK	4.1.- GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 3.	54850,73	43947,70	98798,43	
	5.-COMUNIDAD PIUNTS	5.1.- GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 3.	0,00	0,00	0,00	
			95098,44	142606,34	237704,78	
Objetivo 4: Fortalecimiento Organizacional		Fortalecer las gestion administrativa, financiera y liderazgo de la organización para mejorar las capa				
META	POR ASOCIACION	ACTIVIDADES	Sub total Socio Bosque		TOTAL	
			I	II		
Fortalecer en todos los niveles la organización Comunal	1.- ASOCIACION SINIP	1.1. GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 4.	44736,64	25241,60	69978,24	
	2.- ASOCIACION NUNKUI	2.1. GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 4.	12401,03	6442,83	18843,86	
	3.- ASOCIACION SANTIAGO	3.1.- GASTOS A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 4.	12532,63	10108,37	22641,00	
	4.-ASOCIACION MAYAIK	4.- GASTO A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 4.	23284,36	27764,62	51048,98	
	5.COMUNIDAD PIUNTS	4.- GASTO A REALIZARSE EN EL OBJETIVO 4.	0,00	0,00	0,00	
	6.- ORGANIZACIONAL	6.1.- PAGO DE SUELDO AL CONSEJO EJECUTIVO		85794,87	54205,13	140000,00
		6.2.-ASAMBLEA ANUAL		6000,00	0,00	6000,00
		6.3.COMBUSTIBLE PARA EL VEHICULO		800,00	843,47	1643,47
		6.4.EQUIPAMIENTO DE LA OFICINA DEL PSHA		1700,00	700,00	2400,00
		6.5.MANTEMIENTO DEL VEHICULO		1700,00	1000,00	2700,00
		6.6. SUMINISTROS DE OFICINA Y ASEO		500,00	594,27	1094,27
		6.7.PAGO DEL ARRIENDO DE LA OFICINA		4000,00	1880,00	5880,00
		6.8.COMISIONES / VIATICOS SUBSISTENCIAS		2300,00	1000,00	3300,00
		6.9.REUNIONES DE CONSEJO		1800,00	1000,00	2800,00
6.10.MATRICULA DEL VEHICULO		1800,00	1000,00	2800,00		
6.11PAGO TELEFONO FIJO,INTERNET Y ENERGIA ELECTRICA		950,00	1500,00	2450,00		
6.12CAPACITACION DIRECTORIO Y PERSONAL PSHA		2200,00	1000,00	3200,00		
6.13. COMPRA TERRENO		3000,00	4000,00	7000,00		
			205499,53	138280,29	343779,82	
TOTAL PRESUPUESTO AÑO 2016	1107534,85		385563,73	355733,42	741297,15	
TOTAL EJECUTADO AÑO 2016	741297,15					
SALDO AÑO 2016	366237,70					
SALDO DISPONIBLE PARA 2017	366237,70					

Oficio No. 128-DICA-2019
Macas, 29 de julio del 2019

ASUNTO: Notificación de Revisión de Tesis.

Ingeniera
Martha Ruíz Ruiz
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
SEDE MACAS
Presente. -

En su Despacho:

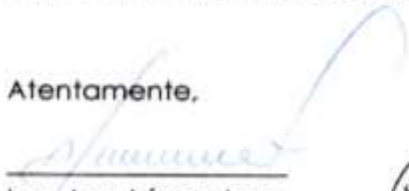
Con un cordial y respetuoso saludo me permito solicitarle actúe como REVISOR DE TESIS del trabajo de investigación titulado: "**EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM PERIODO 2015 - 2016**" perteneciente al Sr. **LEÓNIDAS WILMER CHUMPIK WAMPASH**, egresado de la carrera de Contabilidad y Auditoría.

Para efectos de la revisión le envío mediante correo electrónico el trabajo de titulación en formato digital y le solicito que en un plazo máximo de ocho días entregue un informe bajo los siguientes criterios:

- Aprobación para la sustentación;
- Aprobación con observaciones para corrección previa a la sustentación;
- Reprobado.

Particular que remito para los fines legales pertinentes

Atentamente,


Ing. Ana López Jara
**DIRECTORA DE LA CARRERA
DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**




Recibido
29-7-2019
F.O. F.R.

Oficio No. 129-DICA-2019
Macas, 29 de julio del 2019

ASUNTO: Notificación de Revisión de Tesis.

Ingeniera
Sara Ayala Pasquel
DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
SEDE MACAS
Presente. -

En su Despacho:

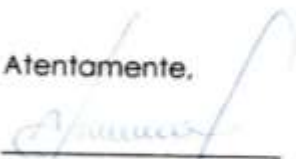
Con un cordial y respetuoso saludo me permito solicitarle actúe como REVISOR DE TESIS del trabajo de investigación titulado: **"EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM PERIODO 2015 - 2016"** perteneciente al Sr. **LEÓNIDAS WILMER CHUMPIK WAMPASH**, egresada de la carrera de Contabilidad y Auditoría.

Para efectos de la revisión le envío mediante correo electrónico el trabajo de titulación en formato digital y le solicito que en un plazo máximo de dos días entregue un informe bajo los siguientes criterios:

- Aprobación para la sustentación;
- Aprobación con observaciones para corrección previa a la sustentación;
- Reprobado.

Particular que remito para los fines legales pertinentes

Atentamente,


Ing. Ana López Jara
**DIRECTORA DE LA CARRERA
DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**




29-07-2019

Macas, 29 de julio de 2019

ASUNTO: Notificación de Observaciones

Ing.

Ana López Jara

DIRECTOR DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Presente. -


En su Despacho:

En cumplimiento a vuestro requerimiento mediante correo electrónico dirigido al suscrito con fecha 28/07/2019, en donde se me solicita la revisión del trabajo de titulación "**Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam período 2015 – 2016**" perteneciente a la SR. Leonidas Wilmer Chumpik Wampash, egresad0 de la carrera de Contabilidad y Auditoría me permito emitir el siguiente informe de **aprobación** luego de la revisión respectiva.

Por lo tanto, el trabajo de investigación tiene la calidad de: **Aprobado para sustentación**. Una vez que el estudiante ha realizado las correcciones respectivas tomando en cuenta las sugerencias realizadas.

Particular que remito para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Sara Ayala Pasquel
DOCENTE REVISOR





Macas, 29 de julio del 2019

ASUNTO: Revisión de Tesis.

Ingeniera

Ana López J.

**DIRECTORA DE CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
UNIVERSIDAD CATÓLICA
SEDE MACAS**

Presente. -

En su Despacho:

Expreso un saludo cordial y éxitos en sus funciones.

Por medio del presente me permito indicarle que luego de la revisión del trabajo de investigación titulado: **"Evaluación de la Ejecución Presupuestaria del Consejo de Gobierno del Pueblo Shuar Arutam periodo 2015-2016"** perteneciente a la Sr. **LEONIDAS WILMER CHUMPIK WAMPASH**, ha sido aprobado.

Con sinceros sentimientos de consideración y estima

Atentamente,

Ing. Martha Ruíz
**DOCENTE CARRERA DE
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM PERIODO 2015 – 2016

ORIGINALITY REPORT

7 %

SIMILARITY INDEX

7 %

INTERNET SOURCES

1 %

PUBLICATIONS

2 %

STUDENT PAPERS

MATCH ALL SOURCES (ONLY SELECTED SOURCE PRINTED)

< 1%

★ biblio3.url.edu.gt

Internet Source

Exclude quotes On

Exclude matches Off

Exclude bibliography On

Oficio No. 130-DICA-2019
Macas, 29 de julio del 2019

Ing.

Martha Ruiz Ruiz

DIRECTORA DE LA CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

Presente. -

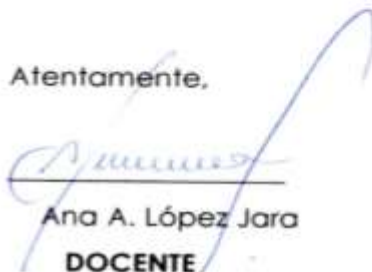
En su despacho:

En cumplimiento con los requisitos legales me permito informarle que el Sr. **LEÓNIDAS WILMER CHUMPIK WAMPASH**, egresado de la facultad de Contabilidad y Auditoría, ha desarrollado el tema de tesis: **"EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM PERIODO 2015 - 2016"** obteniendo un puntaje de **46/50 (Cuarenta y seis sobre cincuenta)** en el desarrollo de su tema de investigación.

Respecto al nivel de plagio debo indicarle que la tesis alcanzó un nivel del 7% de similitud respecto a las fuentes de consulta bibliográfica.

Particular que remito para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Ana A. López Jara
DOCENTE



PERMISO DEL AUTOR DE TESIS PARA SUBIR AL REPOSITORIO
INSTITUCIONAL

Yo, **CHUMPIK WAMPASH LEONIDAS WILMER** portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 1400849269 , En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación "EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DEL PUEBLO SHUAR ARUTAM, PERIODO 2015 Y 2016" de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, Así mismo; autorizo a la Universidad para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Macas, 06 - 08 - 2019

F: 